

**INFORME DE ACTIVIDADES DE  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Primero de  
octubre de 2006 al 30 de septiembre de 2007**

**INFORME DE ACTIVIDADES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. Primero de Octubre de 2006 al  
30 de septiembre de 2007**

**Presentación**

Antes de entrar en materia estadística me permitiré hacer muy brevemente, algunas reflexiones con el ánimo de contribuir al desarrollo consciente de esta nueva cultura de transparencia y acceso a la información pública, en el ámbito del Poder Judicial.

El derecho de acceso a la información pública, como vertiente del derecho a la información, es la facultad de cualquier persona de solicitar sin manifestar su motivo o acreditar derechos subjetivos, la información que requiera del Estado y a recibirla de cualquier autoridad, es el derecho a conocer la verdad del quehacer gubernamental, sin más límite que los supuestos de excepción que marca la ley.

Un problema ineludible, sobre todo para los órganos jurisdiccionales, es el relativo a los datos personales, pues éstos no son solo una lista de vocablos de los que hay que dilucidar siempre de la misma manera, no es igual hablar de los datos personales del particular, a ciertos datos cuando se trata de servidores públicos; los datos personales no pueden desprenderse de lo relativo a la intimidad, si por ella entendemos como ya se ha dicho en diversos foros, la parte reservada o más particular de los pensamientos, afectos, o asuntos interiores de una persona, familia, colectividad, a la que solo se puede tener acceso con la autorización de su

titular (es), por el valor moral, social, político o de otro tipo que guarda determinada información. Algunos datos que son inherentes a las personas y que corresponden a su intimidad, son calificados como datos sensibles. Quien administra el derecho de acceso a información, debe ser cuidadoso en el tratamiento de estos datos sensibles pues es tarea nuestra conciliar dos derechos fundamentales. Al respecto y en repetidas ocasiones tanto los Ministros de la Corte Suprema, como los Comisionados de IFAI, han afirmado en sus diversas presentaciones académicas, que el tema de la protección de los datos personales, plantea el reto de lograr un justo equilibrio entre el acceso a la información y el derecho a la privacidad, pues no son valores antagónicos ni excluyentes; y es ahora que ya pusimos en práctica el derecho de acceso a la información pública, cuando se convierte en el gran tema a discutir en las distintas latitudes del país.

La reflexión anterior es de sumo interés para el Poder Judicial, pues es en la función que le es propia, que el ejercicio de este nuevo derecho se presenta más complejo, pues los expedientes judiciales contienen gran cantidad de datos que deben ser clasificados antes de decidir otorgar el acceso a ellos de terceros extraños al juicio, pues la colisión de derechos no es rara ya que tanto el derecho a la información como el derecho a la intimidad, son derechos fundamentales en la vida del hombre, el abuso que del primero se de trasguede el derecho a la intimidad.

Así, resulta indispensable que se aproveche la oportunidad de la reforma a la ley reglamentaria local, que deberá hacerse por disposición

Constitucional, organizándose trabajos de análisis cualitativos en la materia antes de la emisión de nuevas normas.

En efecto, es ya un hecho muy difundido que el derecho a la información ha recorrido un largo camino y que, a través de un amplio proceso de discusión, en el mes de abril de 2002, fue aprobada por unanimidad en el Congreso de la Unión, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental, que tiene como finalidad proveer lo necesario para garantizar el acceso de toda persona a la información generada, administrada o en posesión de los Poderes de la Unión y otros órganos constitucionales autónomos o con autonomía legal y cualquier otra entidad federal, y como consecuencia de ello, hoy en día, la totalidad de los congresos locales han aprobado sus propias legislaciones en esta materia, lo que se ha tomado como un significativo avance en el ejercicio del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos, de la transparencia y la efectiva rendición de cuentas de las autoridades, pues permite evaluar y conocer los resultados de su gestión, de las políticas públicas, y destino de los recursos; notas esenciales de un estado democrático. Este esfuerzo no ha quedado allí, recientemente, el Congreso de la Unión ha reformado de nuevo la Constitución Federal, para puntualizar la forma en la que habrá de materializarse este derecho en toda la República, con el afán de que se produzcan en las entidades federativas leyes homogéneas que reglamenten el mandato constitucional, acorde al Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 20 de julio de 2007, que adiciona un segundo párrafo con siete fracciones al artículo Sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## **Poder Judicial, transparencia y el derecho de acceso a la información pública**

Como fue informado en su oportunidad, el Poder Judicial del Estado de Baja California, emitió su propio reglamento y desde el 12 de febrero de 2005, ha atendido y atiende toda solicitud de manera congruente y exhaustiva, sin más restricción que aquellas que la propia ley establece para proteger la información de naturaleza confidencial, como la relativa a los datos personales o reservando temporalmente el acceso, de aquella que encuadra dentro de los supuestos previstos por la norma.

La experiencia primaria obtenida, ya propia y de otros, nos llevó a la necesidad de emitir un nuevo Reglamento en esta materia, que fue publicado para su vigencia el día 13 de abril de este año, tanto en el Periódico Oficial de la Entidad, como en el Boletín Judicial y podemos afirmar que nos adelantamos en muchos aspectos a la nueva reforma constitucional, pues entendemos que la transparencia se refiere a la práctica de poner la información de nuestras actividades y sus productos, a disposición del público y el derecho de acceso a la información pública, a la práctica de atender en forma completa y eficaz las peticiones que se nos hacen, a través de las diversas modalidades que se han autorizado, bajo procedimientos sencillos y con ello, cumplir con el requerimiento de explicar ante la sociedad nuestras acciones y consecuentemente, asumir nuestra responsabilidad.

**El Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial de Baja California,** instrumenta la operatividad de los

órganos que deben garantizar los principios rectores en los que se funda la Ley: máxima publicidad, sencillez y prontitud en el procedimiento de acceso a la información, austeridad, gratuidad y suplencia de la solicitud, que por mandato legal y constitucional deben observarse en la interpretación y aplicación de la misma.

Como ya se informó en el ejercicio anterior, a fin de estar en posibilidad de cumplir cabalmente con los principios referidos y el objeto que se persigue conforme al artículo 2 de la Ley estatal citada, en sesión plenaria ordinaria del Consejo de la Judicatura de fecha 21 de febrero de 2006, se acordó autorizar el funcionamiento de la Unidad de Transparencia, que entró en operación el día 22 de ese mismo mes de febrero; sin embargo, la responsabilidad en esta nueva y trascendente actividad es de todos y cada uno de titulares de los órganos jurisdiccionales y administrativos del Poder Judicial, no obstante que para el cumplimiento adecuado de nuestras obligaciones en materia de transparencia, el Reglamento crea órganos especializados, o bien, establece facultades expresas a otros existentes que garantizan la observancia de los principios y objeto de la Ley de la materia, como a continuación se indica:

### **Órganos encargados del acceso a la información pública del Poder Judicial**

Como ya quedó asentado, del artículo 36 del Reglamento citado, se desprende que todos los órganos del Poder Judicial, jurisdiccionales o administrativos, a través de sus titulares, serán encargados de atender el acceso de los particulares a la información que se encuentre en

posesión del Poder Judicial y se establecen en diversas normas, facultades y atribuciones específicas a distintos órganos, como son: El Consejo de la Judicatura, la Comisión de Vigilancia y Disciplina del citado Consejo, el Comité Técnico de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial y la Unidad de Transparencia.

### **Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura**

Encargada de vigilar, impulsar y promover el cumplimiento de la Ley, el Reglamento y demás disposiciones del propio Consejo en materia de Acceso a la Información y tiene entre sus atribuciones, la de establecer los criterios de clasificación, desclasificación y custodia de la información reservada y confidencial, así como aprobar los procedimientos y trámites de acceso a la información, dictando los lineamientos operativos para la orientación y asesoría de las personas que solicitan el acceso, proponiendo en su caso, al Consejo, la emisión de acuerdos generales.

### **Comité Técnico de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial**

Con fecha 16 de marzo de 2006, se integró el primer Comité Técnico de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, que por disposición expresa reglamentaria, y por acuerdo del Consejo de la Judicatura, actualmente esta conformado por:

**Judicatura del Poder Judicial**, Licenciados José Julio Santibáñez Alejandro, Adrián Humberto Murillo González y Roberto Gallegos Torres, quien funge como Presidente del Comité.

**Tribunal Superior de Justicia del Estado**, Licenciado Raúl González Arias, adscrito a la Segunda Sala.

**Unidad de Transparencia**, Mtra. Elsa Amalia Kuljacha Lerma, quien funge como Secretaria del Comité, y

**Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura**, Licenciado Abel López Galindo.

Como instancia ejecutiva, corresponde al Comité vigilar la correcta aplicación y observancia de la Ley y del Reglamento; coordinar y verificar las acciones necesarias para dar publicidad a la información, a fin de tener actualizada la información generada en el ámbito de su competencia; aprobar, modificar o revocar la clasificación de la información realizada por órganos jurisdiccionales y administrativos; someter a la consideración de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura, los lineamientos para los procedimientos y trámites que aseguren la eficacia en la gestión de las solicitudes de acceso a la información y resolver los recursos de inconformidad que se presenten por los particulares con motivo de negativas de acceso a la información solicitada.

El Comité Técnico se integró y realizó su primer reunión ordinaria en fecha 16 de marzo del año en curso y a la fecha se han efectuado 9 sesiones de trabajo, 7 de carácter ordinario y 2 extraordinarias, correspondiendo al periodo que hoy se informa, **4 ordinarias**, en donde se han tratado asuntos de su competencia, entre otros, la elaboración de los anteproyectos y proyectos del nuevo Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, así como la aprobación de criterios que la clasifican como reservada o confidencial. A la fecha **se han aprobado 34 criterios que clasifican la información** (ver anexo 4 de este documento), los que pueden ser consultados en el Portal de Transparencia, al igual que las actas que con motivo de las sesiones se han levantado.



## **Unidad de Transparencia del Poder Judicial**

Como instancia de enlace entre el particular y los órganos del Poder Judicial, en materia de transparencia y acceso a la información que se genera o se encuentre en posesión del Poder Judicial, es la encargada de cumplir con las funciones que le confieren los artículos 29 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, 10 y demás relativos del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, cuyas actividades se han extendido más allá de un simple enlace, pues además de ello, tiene la obligación de recabar y difundir de oficio la información pública que se genera con nuestras actividades; de recibir y dar trámite a las solicitudes de información que realizan los particulares, con base en los lineamientos, directrices legales y acuerdos que al respecto se toman por los órganos de acceso a la información del Poder Judicial competentes; es la actual encargada de proyectar cualquier estudio o análisis relacionado con esta actividad; dar trámite desde el inicio hasta que concluya el procedimiento, a los recursos de inconformidad, elaborando los proyectos de resolución de los mismos, de los que da cuenta al Comité; además de notificar y ejecutar los acuerdos que en esta área se ordenan en el seno del propio Comité, del Pleno del Consejo de la Judicatura o de la Comisión de Vigilancia y Disciplina, tareas que se reflejan y documentan a través de la generación de documentos y oficios, o bien, con el levantamiento de registros o constancias, independientemente de actividades que se documentan a través de la vía electrónica, como es la constante actualización de la información que de oficio se ofrece al público a través del Portal de Transparencia y el seguimiento del procedimiento administrativo de

solicitudes de información electrónicas. Del primero de octubre de 2006 al 30 de septiembre de 2007, se han girado **756 oficios**.

Hasta el día de hoy, se cuenta con el apoyo y soporte del Departamento de Informática del Consejo de la Judicatura, quienes ante el crecimiento continuo de estas actividades, solicitaron la autorización del Consejo para adscribir a uno de sus elementos como coordinador, especialista en ingeniería en ciencias computacionales, a partir del día 5 de julio del año que transcurre, con la finalidad de tener actualizada nuestra página Web, en forma constante y oportuna, en cuanto la información es puesta a disposición de la Unidad de Transparencia, por los titulares de los órganos administrativos y jurisdiccionales, cumpliendo con ello con lo ordenado por los artículos 5, 6, 9, 11 y relativos de la Ley estatal que nos rige y 18 del Reglamento de Poder Judicial en la materia. A continuación se enuncia la información más relevante que damos a conocer a través de nuestro Portal, con su objetivo logrado en el portal de Transparencia, la que se muestra conforme a rubros y apartados fácilmente localizables.

### INFORMACIÓN PUBLICADA DE OFICIO

RUBRO	APARTADOS	OBSERVACIONES
Manuales de Organización y Procedimientos	Manual de Procedimientos Administrativos, de fecha 11 de mayo de 1999.	Publicado
Convenios y Acuerdos Celebrados	Convenios Académicos Celebrados. 5	Publicados
	Convenio con el Sindicato, de fecha 11 de octubre de 2005.	Publicado
Estructura Orgánica	Organigrama del Poder Judicial del Estado de Baja California, de fecha 26 de enero de 2007.	Publicado
Directorio de Servidores Públicos	Actualizado hasta el día 25 de septiembre de 2007.	Publicado
Presupuestos y Finanzas	Presupuesto de Egresos del Poder Judicial y Fondo Auxiliar 2006 y 2007.	Publicado

RUBRO	APARTADOS	OBSERVACIONES
	Presupuesto Ejercido, información actualizada al 30 de junio de 2007.	Publicado
	Estado Financiero e Ingresos, agosto de 2007.	Publicado
	Auditorias Externas e Internas Practicadas al Poder Judicial.	Publicadas
	Bienes Inmuebles.	Publicados
Metas y Objetivos de los Programas Operativos	Programa Operativo Anual 2006 <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes Trimestrales (Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre).</li> </ul> Programa Operativo Anual 2007. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informes Trimestrales (Primer y Segundo Trimestre).</li> </ul>	Publicados
Servicios, trámites y costos	Fondo Auxiliar del Tribunal Superior de Justicia.	Publicado
	Sistema de Peritos (trámite de Peritos y listado de Peritos actualizado a 2007).	Publicado
	Formato de Cédula de Registro al Padrón de Proveedores.	Publicado
	Formato de Solicitud de Información Escrita.	Publicado
	Boletín Judicial y Aviso a Sesiones Públicas.	Publicado
Visitaduría	Programación de Visitas, fechas de visitas programadas para el Primer y Segundo Trimestre.	Publicados
	Programa de calendarización de visitas ordinarias de inspección y ordinarias para efectos de ratificación para el año 2007.	Publicado
	Marco Legal.	Publicado
	Visitadores del Poder Judicial.	Publicado
	Visitas Ordinarias de Inspección en Materia Penal, total de publicadas tres, fecha de la última 17 de noviembre de 2006.	Publicadas
Plantilla del personal	Prestaciones y Remuneraciones, a septiembre de 2007.	Publicado
	Plantilla de Funcionarios, al mes de septiembre de 2007.	Publicado
Comité Técnico de Acceso a la información Pública	Comité Técnico de Acceso a la información Pública.	Publicado
	Actas de sesiones del Comité Técnico, publicadas 7 sesiones, fecha de última acta 13 de septiembre de 2007.	Publicadas
Carrera Judicial	Evaluación de Servidores Públicos con su respectiva lista de Jueces sujetos a Proceso de Ratificación, Dictamen del Pleno y del Consejo.	Publicado
	Convocatorias y Concursos de oposición, fecha última de publicación 7 de septiembre de 2007.	Publicadas

RUBRO	APARTADOS	OBSERVACIONES
	<b>Cursos.</b>	<b>Publicados</b>
<b>Normatividad</b>	<b>Leyes, a la fecha se han publicado 12.</b>	<b>Publicadas</b>
	<b>Códigos, a la fecha se han publicado 4.</b>	<b>Publicados</b>
	<b>Reglamentos, a la fecha se han publicado 15.</b>	<b>Publicados</b>
	<b>Decretos, a la fecha se han publicado 37.</b>	<b>Publicados</b>
	<b>Acuerdos Generales, a la fecha se han publicado 2.</b>	<b>Publicados</b>
<b>Servicios Generales</b>	<b>Padrón de Proveedores, de fecha 30 de septiembre de 2007.</b>	<b>Publicado</b>
	<b>Licitaciones y Obras Publicas, de fecha 25 de mayo de 2007.</b>	<b>Publicado</b>
	<b>Concursos por Invitación, de fecha 3 de septiembre de 2007.</b>	<b>Publicados</b>
	<b>Contrataciones de Servicios, de fecha 6 de septiembre de 2007.</b>	<b>Publicados</b>
	<b>Contratos Celebrados (Servicios y/o Arrendamientos).</b>	<b>Publicados</b>
<b>TSJBC: Contradicción de Criterios</b>	<b>Contradicciones de Criterios. 8</b>	<b>Publicados</b>
	<b>Reiteración de criterios.1</b>	<b>Publicados</b>
	<b>Denuncia de contradicción de criterios improcedentes. 1</b>	<b>Publicados</b>
<b>Resoluciones que clasifican información como reservada, confidencial o publica</b>	<b>Un total de 34 resoluciones, fecha de la última publicación 25 de septiembre de 2007.</b>	<b>Publicados</b>
<b>Estadísticas</b>	<b>Primera Instancia, de fecha 31 de agosto de 2007.</b>	<b>Publicado</b>
	<b>Segunda Instancia, de fecha 30 de septiembre de 2007.</b>	<b>Publicado</b>
<b>Informes de Interés General</b>	<b>Informe Anual del Presidente del Tribunal Superior de Justicia, periodo de 2005 - 2006.</b>	<b>Publicado</b>
	<b>Informe de Administración de Justicia, año de 2006.</b>	<b>Publicado.</b>
	<b>Informe Anual de Transparencia, año de 2006.</b>	<b>Publicado</b>
<b>Novedades y Asuntos de Interés General</b>	<b>Convocatorias, avisos, decretos de observancia general, periodo vacacional, días inhábiles, entre otros.</b>	<b>Publicados</b>
<b>Documentos de Interés General</b>	<b>Convocatoria, Plan de Modernización del Banco Mundial 2007, Informe Anual de Actividades 2006, Informe Anual del Estado que guarda la Administración de Justicia 2006, Libro Blanco de la Reforma Judicial, video de presupuesto 2007.</b>	<b>Publicados</b>

Informar oficiosamente nuestras actividades, sin esperar impulso de los particulares demuestra el interés del Poder Judicial de que el Justiciable este enterado de lo que hacemos y como lo hacemos, de los

recursos que recibimos y como se ejercen, todo con transparencia. **A mayor información en nuestro portal, menor demanda en solicitudes.**

Cabe hacer mención que por considerar de sumo interés para la comunidad jurídica, están publicados en el Portal los siguientes criterios emitidos por el Tribunal Superior de Justicia, cuando sus Salas entran en contradicción.

### CONTRADICCIONES DE CRITERIOS

REMATE DE FINCA HIPOTECADA. CASO EN QUE PROCEDE NUEVO AVALUÓ
CADUCIDAD DE LA INSTANCIA. NO LA INTERRUMPE EL ESCRIT O MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA ABOGADOS DENTRO DEL PROCEDIMIENTO
ABOGADO PATRONO. SE ENCUENTRA IMPEDIDO PARA DESIGNAR A UN TERCERO CON TAL CARÁCTER, O BIEN PARA AUTORIZARLO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES SINO FUE EXPRESAMENTE FACULTADO PARA ELLO
PRUEBA TESTIMONIAL. ES PROCEDENTE DECLARARLA DESIERTA RESPECTO DE QUIEN HAYA SIDO PROPUESTO COMO TESTIGO CUANDO SU DOMICILIO APORTADO, ACORDE A LA RAZÓN ACTUARIAL RESPECTIVA RESULTE INEXACTO O INEXISTENTE, SIN NECESIDAD DE PREVENCIÓN O APERCIBIMIENTO PREVIO AL OFERENTE PARA QUE DE NUEVO SEÑALE EL DOMICILIO CORRECTO DE AQUEL
RECURSO APELACIÓN. EN CONTRA DE AUTOS, EN JUICIOS CIVILES. SU PROCEDENCIA ES CASUÍSTICA
JUICIO SUMARIO DE DESAHUCIO. LA SENTENCIA QUE EN EL SE DICTE DEBE PRONUNCIARSE ÚNICAMENTE SOBRE LOS PUNTOS A QUE SE CONTRAE EL ARTICULO 480 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN VIGOR
POSESIÓN Y USO DE VEHICULO DE MOTOR ROBADO. LA FIGURA DELICTIVA DE POSESIÓN Y USO DE VEHICULO DE MOTOR ROBADO QUEDA INMERSA EN LA FRACCIÓN VII DEL ARTICULO 208 TER VIGENTE, POR LO QUE AL DISMINUIRSE LA PENA PARA LOS RESPONSABLES DE ESTE DELITO, DEBE APLICARSE EL PRINCIPIO DE LA LEY MAS FAVORABLE
CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS POR NOTORIO PUBLICO NO REQUIERE CONSTANCIA DEL COTEJO NI DE SU SOLICITUD ASÍ COMO LA COPIA SIMPLE COTEJADA SE HAYA AGREGADO AL APÉNDICE

### REITERACIÓN DE CRITERIOS

LA FALTA DE FIRMA DEL PLIEGO DE POSICIONES, NO JUSTIFICA EL QUE SE TENGA POR DESISTIDO AL OFERENTE DE LA PRUEBA CONFESIONAL, SI EL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SE EXHIBE EL PLIEGO EN CITA SE ENCUENTRA FIRMADO POR LA PARTE MATERIAL O POR QUIEN CUENTA CON FACULTADES PARA ARTICULAR POSICIONES.
---

## DENUNCIA DE CONTRADICCIÓN DE CRITERIO IMPROCEDENTE

INCIDENTE DE NULIDAD DE ACTUACIONES E INCIDENTE DE EXCLUSIÓN DE EMBARGO

Es importante hacer notar que la Unidad de Transparencia realiza su mejor esfuerzo y el hecho de que no cuente con presupuesto, pues no se autorizó ninguna partida para su inicio operativo y a la fecha no se ha autorizado por el Honorable Congreso del Estado, presupuesto que permita su adecuado crecimiento, por lo que, con un equipo que actualmente es de dos coordinadores (uno incorporado apenas en agosto pasado), una secretaria administrativa y la titular, se han atendido con la mayor eficiencia las tareas que les solicitan o que les son propias, como ya fueron señaladas y las que a continuación se detallan:

### **Judicial Estadística de acceso a la información Pública del Poder**

#### **Recepción y trámite de solicitudes**

Brindar una adecuada atención a los solicitantes, en forma oportuna y bajo procedimientos sencillos, a través de las modalidades de acceso directo y verbal, en vía escrita y electrónicamente, ha dado el siguiente resultado:

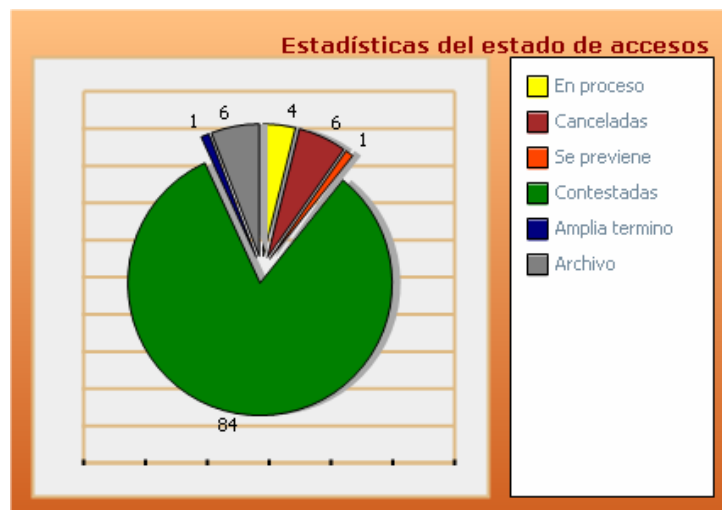
**1. Verbales, mediante comparecencia personal.** En el libro de registro que se inicio el 7 de marzo de 2006, con base en el artículo 24 del Reglamento que nos rige, en el periodo que se informa, se han atendido **28 solicitudes** bajo esta modalidad. (Consultar anexo 1).

**2. Por escrito.** Estas solicitudes también se registran en el libro de referencia, en una sección especial que inició el 9 de marzo de ese mismo año de 2006, atendiendo el contenido de los artículos 1, 4, 13 fracciones I, IV, VI y, 14, 18, 21, 23, 24 y 27 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial. En el periodo que se informa, se han recibido 23 solicitudes escritas, de las cuales se han contestado 21 y se encuentran dos en trámite. (Consultar anexo 2). Estas solicitudes generaron **33 peticiones** diversas.

**3. Por correo electrónico.** Modalidad más relevante pues facilita al público usuario el acceso a la información pública del Poder Judicial, a través del procedimiento administrativo de solicitudes electrónicas, ya que lo hace en la comodidad de su oficina o de su hogar y le permite ser atendido en muchas de las ocasiones, de manera inmediata cuando se trata de orientación o información Pública de oficio, pues se le canaliza e instruye en el uso del Portal de Transparencia, cuando lo solicitado ya se encuentra a la disposición del público, si no es así, se giran los oficios necesarios a quien resulte competente, para atender con prontitud al peticionario. Es de hacer notar que toda actividad que genera esta modalidad, por disposición de ley, queda a la vista del solicitante y de cualquier otra persona interesada, lo que se logra con solo acceder el sistema de seguimiento de solicitudes, en el Portal de Transparencia.

Si bien, este sistema inició desde el mes de febrero de 2005, por acuerdo del Consejo de la Judicatura y con la finalidad de mejorar este

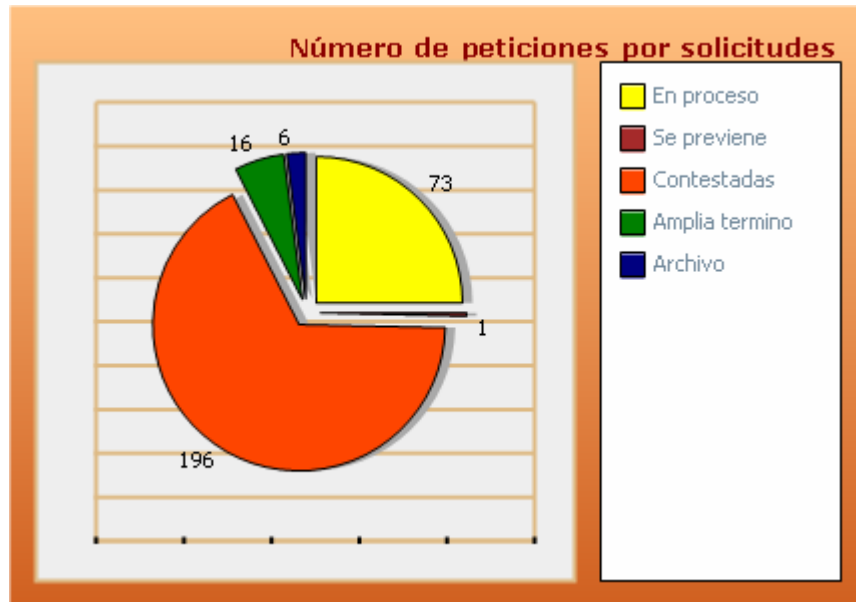
servicio, fue suspendido el acceso a las solicitudes electrónicas, el pasado 7 de diciembre, reanudándose a partir del 17 de mayo de este año, por lo que para efectos comparativos, en este informe se reportan datos globales y los relativos a las solicitudes atendidas a partir de esa fecha y al 28 de septiembre de este año. El portal de transparencia ha recibido desde su inicio un total de **15,264 visitantes**. En el periodo efectivo de actividad de las solicitudes electrónicas, de 2006, (10 meses), 2,949 visitantes se interesaron en conocer lo que otras personas solicitaron y la respuesta dada por el Poder Judicial, accedando el sistema de seguimiento de solicitudes electrónicas. En los cuatro meses transcurridos desde que se reactivó este sistema, han accedido **1,330** personas interesadas, las cuales han generado **102 solicitudes** que representan un total de **292 peticiones** diversas, de las cuales se encuentran **6 en trámite**. En el padrón de solicitantes, se tiene el registro de **265 usuarios**, quienes han generado desde el inicio al 28 de septiembre de este año, un total **676 peticiones** específicas, en **275 solicitudes electrónicas**. (Consultar anexo 3 para 2007 y el Portal de Transparencia para 2006). **En la actualidad, la capacidad de respuesta en promedio es de 5.38 días**





Total de Solicitudes **102**

**Número de solicitudes por estatus recibidas a través del sistema de solicitudes, al día 28 de septiembre de 2007**



Total de Peticiones **292**

**Número de peticiones que han generado las solicitudes recibidas**

El **Recurso de inconformidad** procede por la falta de respuesta a una petición de información, por la negativa de acceso a la información o acceso parcial a ésta, así como para cualquier otra situación que se derive de la aplicación de la Ley o del Reglamento que nos regula en esta materia. En el periodo que se informa, se han presentado **3 recursos**, de los cuales, uno fue sobreseído y dos fueron resueltos en forma favorable al particular. En total se ha presentado desde que inició su vigencia la Ley de de Acceso a la Información Pública en el Estado, sólo 4 recursos, de los que, con excepción del que fuera sobreseído, **todos resueltos con la finalidad de favorecer la publicidad de la información solicitada**, lo que resulta un

indicador muy claro de que estamos cumpliendo satisfactoriamente con nuestras obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas.

Cabe destacar que todo servicio y acceso se ha prestado en forma gratuita.

Las cifras anteriores, comparadas con otras dependencias o Poderes, pueden considerarse por debajo de la media, pero la afirmación de que estamos cumpliendo se hace sin abarcar todo el universo de circunstancias que puedan estar afectando el acceso, como sería por ejemplo, la falta de cultura para el ejercicio de este derecho, o la falta de difusión al respecto por parte del Poder Judicial y sobre todo el lento crecimiento de la Unidad de Transparencia, pues a la fecha no existen los módulos de acceso a la información pública del Poder Judicial en ninguno de los Partidos Judiciales, los que deben crearse por disposición reglamentaria, sin embargo, dicho sea de paso, se debe a la falta de recursos para lograr el óptimo desarrollo que se requiere para que se actualice materialmente este novedoso y útil derecho, cuyo ejercicio interesa no solo a los Baja Californianos, sino a todos los mexicanos y personas de otras nacionalidades, pues nos han contactado de otras partes del mundo, como se ilustra a continuación.

### Perfil de la Gente que ingresa al Sistema de Solicitudes Electrónicas

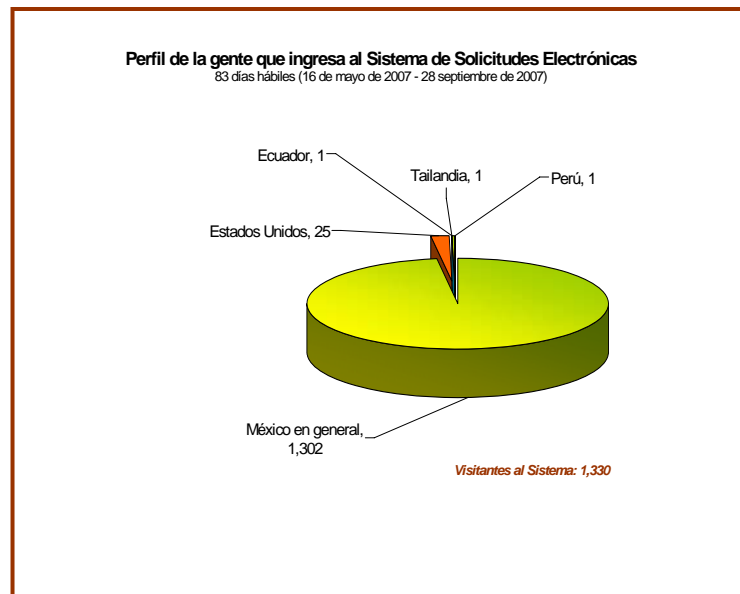
Visitantes al Sistema  
83 días hábiles (16 de mayo de 2007 a 28 de septiembre de 2007)

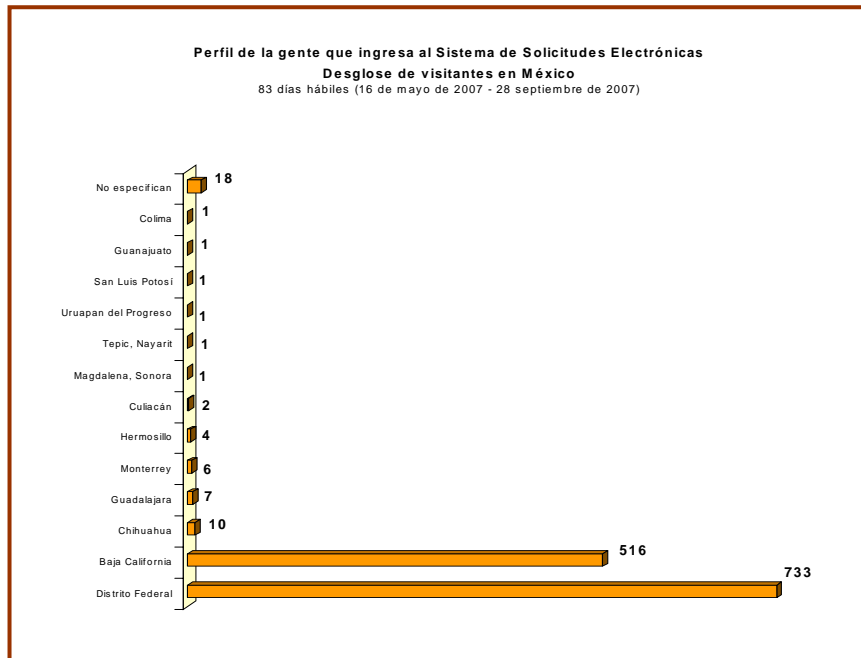
País	Total
México en general	1,302
Estados Unidos	22
Tailandia	1

Ecuador	1
Perú	1
Total	1,330

Desglose de Visitantes al Sistema en México  
83 días hábiles (16 de mayo de 2007 a 28 de septiembre de 2007)

Estado o Ciudad	Total
Distrito Federal	733
Baja California	516
Chihuahua	10
Guadalajara	7
Monterrey	6
Hermosillo	4
Culiacán	2
Magdalena, Sonora	1
Tepic, Nayarit	1
Uruapan del Progreso	1
San Luis Potosí	1
Guanajuato	1
Colima	1
No especifican	18
Total	1,302





## Capacitación y actualización

El Poder Judicial del Estado de Baja California, favorece la rendición de cuentas y garantiza la observancia de los derechos de quienes conforman la sociedad, mediante los recursos disponibles y es así que, con la finalidad de que los operadores de esta nueva función se capacitaran para su cometido en materia del manejo de la información, tratamiento de datos personales, procedimientos y Transparencia, por acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura, se autorizó la asistencia y participación a diversos eventos locales y nacionales, que han tenido el fruto de poder formar a nuestra gente, **habiéndose llevado a cabo en este año, la capacitación de 41 funcionarios personas de las áreas administrativas**, mediante un curso taller con duración de 20 horas, impartido por la Titular de la Unidad de

Transparencia y sus colaboradores. Curso que próximamente dará inicio para los órganos jurisdiccionales.

Por otra parte, se organizó la conferencia informativa del día 9 de agosto de 2007, que versó sobre el uso, bondades y viabilidad de instalar el sistema INFOMEX en el Poder Judicial, a la que asistieron Magistrados, Consejeros y titulares de los órganos administrativos del Consejo de la Judicatura.

Mención especial merece las actividades realizadas para actualizar a los funcionarios y empleados del Poder Judicial, entre otras, las de:

- ✚ Captación gratuita y distribución a todos los titulares de órganos jurisdiccionales y administrativos de la serie de Cuadernos de Transparencia (once en total), editados por el Instituto Federal de Acceso a la Información, donde destacados y reconocidos estudiosos, abordan temas relacionados a esta materia, como lo son: Federico Reyes Heróles, Andreas Schedler, John M. Ackerman-Irma E. Sandoval, Jacqueline Peschard, entre otros.
  
- ✚ Captación gratuita y distribución entre Magistrados y Consejeros del cuaderno editado por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, sobre la reforma al artículo 6º. Constitucional que establece el acceso a la información pública fundamental de los mexicanos, en el que se analiza completa y

cualitativamente cada uno de las fracciones adicionadas a dicho precepto constitucional.

Todos los cuadernos fueron integrados a la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia para la consulta de cualquier interesado.

### **Estudios, proyectos elaborados y otras actividades**

1. Para la elaboración del Plan de Desarrollo Judicial, se propuso el **Proyecto de Crecimiento de la Unidad de Transparencia**, con metas a corto, mediano y largo plazo, con el objeto de constituirmos en una unidad con estructura y organización suficiente para las actividades que se nos han encomendado, y sobre el cual se ha estado insistiendo desde que entramos en operación, mediante el Programa Anual Operativo, el estudio realizado para obtener el apoyo de Banco Mundial y labores concientización de esta necesidad, proyecto que contiene tres propuestas mismas que identificamos de la siguiente manera:

A) Proyecto básico.- En su estructura se propuso además del director, 3 coordinaciones y 9 módulos de acceso a la información

B) Proyecto medio.- En su estructura se propuso además del director, dos departamentos, cada cual con tres coordinaciones y 9 módulos de acceso a la información dependientes de la coordinación correspondiente.

C) Proyecto óptimo.- En su estructura se propuso la creación de una nueva dirección en la que se fusionaran las actividades de transparencia,

estadística, difusión e imagen institucional, además del titular, 3 departamentos, dos con 3 coordinaciones, uno con 2 y 9 módulos de acceso a la información dependientes de la coordinación correspondiente.

Cada propuesta se presentó acompañada de documentos justificativos de los antecedentes, propuesta, estructura operativa (cargos, funciones, acciones, perfil), organigrama, Programa Operativo Anual, Requerimientos y en el caso del proyecto óptimo se agrego misión y visión de la Dirección.

**2. Elaboración del programa básico indispensable para el desarrollo de las actividades de la Unidad de Transparencia.** El cual se presentó y fue autorizado por el Consejo de la Judicatura, como consecuencia de la falta de aprobación de presupuesto por el Congreso, del Programa Operativo anual 2007, que incluía el crecimiento de la Unidad.

**3. Elaboración del Programa Operativo Anual** para el ejercicio fiscal de 2008, de la Unidad de Transparencia, incluyendo el presupuesto y requerimientos.

**4. Elaboración de 4 informes trimestrales.** Calendarización de metas por trimestre.

**5. Informe anual de transparencia y acceso a la información,** en cumplimiento de lo que ordena el artículo 10 fracción VI del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, vigente en el mes de febrero de 2007.

**6. Anteproyecto y proyecto del nuevo Reglamento para el acceso a la información pública del Poder Judicial del Estado,** sometidos a la Consideración del Comité Técnico de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial. El nuevo Reglamento fue publicado en el mes de abril de este año, una vez aprobado por el Consejo de la Judicatura.

**7. Contenido temático y desarrollo de los módulos del curso taller sobre transparencia y acceso a la información.**

**8. Estudio sobre la legitimación activa en el derecho de acceso a la información pública del Poder Judicial,** necesario para fijar criterio en cuanto a las solicitudes de acceso por parte de autoridades.

**9. Anteproyecto de Convenio** a celebrarse entre Poder Judicial y el Instituto Federal de Acceso a la Información, para la instalación del Sistema **INFOMEX** y otras actividades de colaboración en entre ambas Instituciones, con el objetivo de permitir el desarrollo y expansión del Derecho de Acceso a la Información en el Estado de Baja California, para, entre otras cosas, poner a disposición del público los instrumentos técnicos e informáticos de acceso a la información pública del Poder Judicial.

**10. Índice anual de transparencia y acceso a la información.**

**11. Índice de la Información y expedientes** clasificados como reservados o confidenciales.



12. Análisis del alcance del contenido de 4 peticiones especiales, como apoyo a la toma de decisiones del órgano competente.

**13. Proyecto de creación de la Coordinación de Imagen y Difusión de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial.**

## ANEXO 1

# RELACIÓN DE SOLICITUDES POR COMPARECENCIA VERBAL

Folio	Nombre del solicitante	Fecha de solicitud	Asunto	Estado	Fecha de contestación
SIV001	Lic. Selomith Guerrero Reynoso	06/Febrero/07	Orientación verbal sobre la página de Transparencia, para solicitar información en general sobre criterios	Se le oriento y se contestaron las preguntas formuladas sobre los criterios Sin costo.	06/Febrero/07
SIV002	Claudia María Aguirre Gutiérrez	16/Febrero/07	Orientación verbal sobre la página de Transparencia, para conocer el programa de capacitación 2007	Se le oriento y se contestaron sus preguntas, se le enseñó la página web. Sin costo	16/Febrero/07
SIV003	Lic. Elvira Jaime Dorado	20/Febrero/07	Orientación verbal sobre teléfono de los Agentes del Ministerio Público, adscritos a los Juzgados	Se le proporcionó el teléfono deseado, sobre el Ministerio Público, Lic. José Alejandro Escobedo, adscrito a los Juzgados Familiares Sin costo	20/Febrero/07
SIV004	Lic. Selomith Guerrero Reynoso	26/Febrero/07	Orientación verbal sobre si puede pedir resoluciones en segunda instancia	Se contestaron sus preguntas y la peticionante solicitó por medio de escrito la resolución correspondiente al Toca 1529/2006, asignándole el número de solicitud escrita SIE005/07 Sin costo	26/Febrero/07
SIV005	Lic. Rafael Aranda Bañuelos	28/Febrero/07	Compareció el abogado, para ver el estado que guarda el Recurso de Inconformidad de la Solicitud Escrita SIE001/07	Se contestaron sus preguntas, y se le informó que el Recurso SIE001/07, se canalizo a la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la	28/Febrero/07

Folio	Nombre del solicitante	Fecha de solicitud	Asunto	Estado	Fecha de contestación
				Judicatura, para su seguimiento. Solicitó copia simple del oficio de referencia signándole el número de oficio 48/07 de fecha 22 de febrero de 2007. Sin costo	
SIV006	Lic. Rafael Aranda Bañuelos	24/Mayo/07	Compareció el abogado, a recoger copia del acta de nacimiento de la C. Evangelina Figueroa Zazueta.	Se le entregó copia simple del acta de nacimiento, que remite la Comisión de Carrera Judicial y el Departamento de Recursos Humanos, tal y como consta en el auto de fecha 24/mayo/2007, dentro del RI02/07, para los efectos legales a que haya lugar Sin costo	24/Mayo/07
SIV007	Karla Korina Tapia Tapia	30/Mayo/07	Orientación verbal sobre acceso a la información y registro en la página como usuario, correspondiéndole el Folio 08/07	Se contestaron sus preguntas formuladas y se orientó sobre la página, se registro como usuario. Sin costo	30/Mayo/07
SIV008	Minerva Enríquez Ceniceros	31/Mayo/07	Orientación sobre pensión alimenticia, se canalizo a la Defensoría de Oficio o al Bufete Jurídico de la Facultad de la U.A.B.C.	Se contestaron sus preguntas y se canalizo. Sin costo	31/Mayo/07
SIV009	Marcelino Jiménez J.	01/Junio/07	Orientación sobre como solicitar para hacer un depósito sobre pensión alimenticia para sus menores hijos, y que se le canalice a un Juzgado para hacer el trámite de consignaciones preliminares por concepto de alimentos.	Se contestaron sus preguntas y se le oriento sobre el trámite a realizar. Sin costo	01/Junio/07

Folio	Nombre del solicitante	Fecha de solicitud	Asunto	Estado	Fecha de contestación
SIV010	Lic. Deyanire Yulier	18/Junio/07	Solicito copia de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California, y se le orientó sobre el portal de transparencia, toda vez que desea hacer una solicitud.	Se contestaron sus preguntas y se le proporciono copia de la ley y se le respondieron las preguntas respecto a la página del Portal de Transparencia. Sin costo	18/Junio/07
SIV011	Alonso Granados Romo	22/Junio/07	Solicita copias simples de los folios de solicitud escrita SIE002/07 SIE004/07 SIE006/07 SIE008/07	Se le proporcionaron las copias simples solicitadas. Sin costo	22/Junio/07
SIV012	Juan Manuel Guardado Carrillo	25/Junio/07	Orientación sobre como depositar una pensión alimenticia para su menor hijo	Se contestaron sus preguntas y se le oriento sobre el trámite a realizar. Sin costo	22/Junio/07
SIV013	Eloisa López Ortiz	25/Junio/07	Orientación sobre con quien acudir para tramitar un juicio sobre custodia en relación a su menor hija.	Se contestaron sus preguntas y se le oriento sobe el trámite a realizar. Sin costo	25/Junio/07
SIV014	Lic. Eréndira Domínguez Solano	04/Julio/07	Comparece la Actuaría Judicial del Juzgado Doceavo de Distrito a realizar la prueba de inspección judicial ordenada por el Juez Décimo de Distrito en el Estado, tal y como consta en el juicio de Amparo J.A. 38/2007 de fecha 26/junio/07 a las solicitudes escritas SIE002/07, SIE004/07, SIE006/07 y SIE008/07	La funcionaria se identifica a satisfacción de esta Unidad, se le ponen a la vista las solicitudes Escritas SIE002/07, SIE004/07, SIE006/07 y SIE008/07 para la diligencia de Inspección Judicial, en el cual constatará si se encuentran dichas solicitudes en esta Unidad, cotejando la copia simple de los Folios. Se deja copia simple del juicio de amparo 38/2007 de fecha 26 de junio de 2007 en cada solicitud escrita.	04/Julio/07



Folio	Nombre del solicitante	Fecha de solicitud	Asunto	Estado	Fecha de contestación
			0101/06	Sin costo	
SIV020	Carlos Lima Chávez	10/Agosto/07	Comparece a recoger el oficio 223/07 así como copia simple del acta levantada con motivo de la sesión extraordinaria de fecha 28 de junio de 2007	Se le entró el oficio de merito así como la copia simple del acta en comentario.	10/Agosto/07
SIV021	Carlos Lima Chávez	13/Agosto/07	Comparece a recoger 13 resoluciones relativas al folio 0034/07 de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en copias simples	Se le entregaron las sentencias de mérito  Sin costo	13/Agosto/07
SIV022	Lic. Alberto Loaiza Martínez	16/Agosto/07	Compareció a recoger el oficio 280/07 de fecha 29 de junio de 2007 el cual obra en la solicitud escrita SIE017/07	Se entregó el oficio de mérito.  Sin costo	16/Agosto/07
SIV023	Alonso Granados Romo	21/Agosto/07	Compareció a recoger el oficio 397/07 de fecha 20/agosto/07, en relación a la solicitud escrita SIE019/07, así como copia del oficio 3224/07 y su anexo, relativo a una copia certificada del auto de fecha 11 de julio de 2007 del Juzgado Segundo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California	Se entregó oficio, copia del oficio 3224/07 y copia certificada del auto de fecha 11 de julio de 2007  Sin costo	21/Agosto/07
SIV024	Alonso Granados Romo	21/Agosto/07	Compareció a recibir el oficio 396/07, así como las copias certificadas del expediente 119/2005 del Juzgado Segundo Civil de esta Partido judicial de Mexicali, Baja California, relativos al folio	Se le entregó el oficio de merito y las copias certificadas  Sin costo	21/Agosto/07

Folio	Nombre del solicitante	Fecha de solicitud	Asunto	Estado	Fecha de contestación
			0058/07		
SIV025	Alejandro Estrada Gómez	30/Agosto/07	Se le orientó para poder hacer una petición a la Unidad de Transparencia del Municipio de Mexicali, para obtener copia de la solicitud del expediente 326/07 ante Sindicatura	Se le orientó y se canalizó a la Unidad de Transparencia del Municipio  Sin costo	30/Agosto/07
SIV026	Baltasar Godoy Aguirre	20/Sep/2007	Compareció a recibir el oficio UT/567/07, relativo al Folio SIE020/07	Se le entregó el oficio de merito  Sin costo	20/Sep/07

*Nota: Esta estadística es hasta el día 28 de septiembre de 2007*

## ANEXO 2

# RELACIÓN DE SOLICITUDES ESCRITAS

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
SIE001/07 22/Ene/07	Rafael Aranda Bañuelos	Solicita acta de nacimiento del Registro Civil de la C. Lic. EVANGELINA FIGUEROA ZAZUETA, Secretaria de Acuerdos del Juzgado 4to. Civil de esta Ciudad de Mexicali, Baja California.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 23/ene/07, se giró oficio 12/07 al C. Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura del Estado, para que dentro del término de cinco días proporcionara la información requerida.</li> <li>Con fecha 13/feb/07, mediante oficio 39/07 se ordenó notificar el oficio número CA38/2007 suscrito por el C. Secretario General del Consejo, al C. Lic. Aranda Bañuelos en su domicilio sin respuesta afirmativa, no encontrando a nadie en el domicilio, para los efectos legales a que haya lugar.</li> <li>Con fecha 16/feb/07, compareció el abogado a recoger el oficio 39/07 de fecha 13/feb/07.</li> <li>El día 21/feb/07 se recibió Recurso de Inconformidad signándole el número SIE001/07, el cual se canalizó a la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura según oficio 48/07 de fecha 22/feb/07, para su trámite.</li> <li>Con fecha 2/marzo/07 se recibió oficio 197/07, suscrito por el Secretario General del Consejo, en donde se le hace saber al peticionante la improcedencia de lo peticionado en relación al Acta de Nacimiento de dicha funcionaria.</li> <li>Con fecha 2/marzo/07 se gira oficio 72/07 al peticionante, sobre la negación del acceso a la información, quien comparece a este recinto a recibir el oficio en comento.</li> </ul> <p style="text-align: right;">Sin costo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se interpone recurso de inconformidad, contra negativa RI01/07, el cual fue sobreesido por resolución de fecha 09 de abril de 2007, posteriormente se interpone otro recurso de inconformidad RI02/07, que resuelve a favor del peticionario.</li> </ul>	1	CONTESTADA 5/marzo/07  NIEGA ACCESO
SIE002/07 22/Ene/07	Lic. Alberto Fernández Torres Apoderado legal de: Cesar Inchaustegui Amescua	Solicita informe las causas por las cuales el C. Juez 1ro. Civil de esta Ciudad de Mexicali, Baja California, se EXCUSA de los asuntos tramitado por la abogada Lic. ALMA LETICIA ANAYA JAIME, dentro del expediente 1099/03. Informe cuantos asuntos identificándolos por su número y clase se ha excusado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 23/ene/07, se giró oficio 13/07 al C. Juez Primero de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, para que dentro del término de días proporcionara la información solicitada.</li> <li>Con fecha 1/feb/07 comparece el C. Alonso Granados Romo, autorizado para oír y recibir notificaciones, quien comparece a este recinto identificándose con Credencial Federal de Elector número 0024056260419, para recibir el oficio número 23/07 de la solicitud en comento.</li> </ul> <p style="text-align: right;">Sin costo</p>	1	CONTESTADA 1/febrero/07  CONTESTA LO PETICIONADO
SIE003/07 16/Feb/07	Claudia Maria	Solicita el programa de capacitación para el 2007 del Instituto de la Judicatura, para los	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 16/feb/07, se giró oficio 44/07 al Instituto de la Judicatura, para que en el</li> </ul>		



Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
	Aguirre Gutiérrez	cursos de Actuario o Secretario de Acuerdos	<p>término de cinco días proporcione la petición solicitada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>El día 28/feb/07, se recibió oficio 201./IJMXL del Instituto de la Judicatura, dando respuesta a la petición solicitada.</li> <li>Con fecha 28/feb/07, se giró oficio no. 62/07 a la peticionante, la respuesta de mérito, quedando a su disposición por el término de treinta días hábiles, a partir de la fecha de su notificación.</li> <li>El día 28/feb/07, comparece a este recinto judicial, la C. Claudia María Aguirre Gutiérrez, quien se encuentra debidamente identificada, a recibir el oficio 62/07 firmando de conformidad.</li> </ul> <p>Sin costo</p>	1	<p>CONTESTADA 28/febrero/07</p> <p>NIEGA POR NO ESTAR DISPONIBLE LA INFORMACIÓN</p>
SIE004/07 23/Feb/07	Lic. Alberto Fernández Torres Apoderado legal de: Cesar Inchaustegui Amescua	<p>Solicita se requiera al C. Juez Primero de lo Civil, para que informe las razones que tiene para excusarse de la C. Lic. Alma Leticia Anaya Jaime.</p> <p>El motivo que tuvo para excusarse del expediente 1099/2003</p> <p>Informe todos los asuntos de los cuales se excusa.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>El día 26/feb/07 se giró oficio no. 56/07 al C. Juez Primero de lo Civil, para que dentro del término de cinco días, proporcione la información solicitada</li> <li>Con fecha 5/mar/07, se recibió la respuesta por el C. Juez Primero de lo Civil de esta Ciudad, anexando al mismo 27 copias simples de los oficios relativos a las excusas, para los efectos legales a que haya lugar.</li> <li>Con fecha 6/mar/07, se giró oficio 78/07 al peticionante, comunicándole la respuesta hecha por el Juez anexándole los oficios de mérito, así mismo se le hizo saber que la respuesta se encuentra a su disposición por treinta días hábiles, a partir de la fecha de su notificación.</li> <li>Presente en las oficinas de Transparencia, comparece Alonso Granados Romo, autorizado para oír y recibir toda clase de notificaciones, a recibir el oficio 78/07, quien se identificó a satisfacción de esta autoridad.</li> </ul> <p>Sin costo</p>	1	<p>CONTESTADA 6/marzo/07</p> <p>CONTESTA LO PETICIONADO</p>
SIE005/07 26/Feb/07	Selomith Guerrero Reynoso	Solicita copia certificada de la Resolución en el Toca 1529/2006 de la Primera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 26/feb/07 se giró oficio 57/07 al C. Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, para que dentro del término de cinco días proporcione la información solicitada.</li> <li>Con fecha 16/mar/07, se recibió oficio número 004840, suscrito por el Secretario General de Acuerdos del TSJE, dando respuesta a su petición, para los efectos legales a que haya lugar.</li> <li>Seguidamente con fecha 20/mar/07, se giró oficio no. 102/07 a la peticionante, comunicándole la respuesta de mérito por el Secretario, anexándole copias de los mismos, así mismo se le hizo saber que la respuesta se encuentra a su disposición por el término de treinta días hábiles, a partir de la fecha su notificación.</li> </ul> <p>Sin costo</p>	1	<p>CONTESTADA 20/marzo/07</p> <p>OBSEQUIA INFORMACIÓN</p>
SIE006/07 26/Feb/07	Lic. Alberto Fernández Torres Apoderado legal de: Cesar	Solicita a la C. Juez Segundo de lo Civil de este Partido Judicial de Mexi8cali, proporcione los asuntos que ha recibido por excusa del Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, las partes, clase de juicio.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mediante oficio 58/07 de fecha 26/feb/07, se giró a la C. Juez Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, para que dentro del término de cinco días proporcione la información solicitada.</li> <li>Con fecha 28/feb/07, se recibió oficio</li> </ul>		

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
	Inchaustegui Amescua		<p>673/2007 por parte de la C. Juez Segundo de lo Civil, mediante el cual remite la información solicitada por el peticionante, para los efectos legales a que haya lugar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguidamente mediante oficio 61/07 de fecha 28/feb/07, se ordena notificar al peticionante la respuesta enviada por la autoridad, enviándole copia del oficio 673/2007 así como la relación de excusas.</li> <li>• El día 28/feb/07, comparece a este recinto el C. Alonso Granados Romo, autorizado para oír y recibir notificaciones, a recibir el oficio no. 61/07 firmando de conformidad, quien se identificó con Credencial para Votar Federal no. 0024056260419, expedida por el Instituto Federal Electoral.</li> </ul> <p style="text-align: right;">Sin costo</p>	1	<p>CONTESTADA 28/febrero/07</p> <p>OBSEQUIA INFORMACIÓN</p>
SIE007/07 26/Feb/07	Lic. Alberto Fernández Torres Apoderado legal de: Cesar Inchaustegui Amescua	Solicita al encargado de Oficialía de Partes Común, si han recibido instrucciones de <u>no</u> turnar demandas donde aparece autorizada la abogada Alma Leticia Anaya Jaime, al Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, y si existe alguna instrucción diga a partir de cuando, el motivo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con fecha 26/feb/07, se giró oficio no. 59/07 al C. Secretario General del Consejo de la Judicatura, para que dentro del término de cinco días proporcione la información solicitada.</li> <li>• Se recibió oficio 224/07 de fecha 07/mar/07 signado por el Secretario General del Consejo de la Judicatura, remitiendo la información solicitada mediante oficio 003910 suscrito por la Coordinadora de Oficialía de Partes, para los efectos legales a que haya lugar.</li> <li>• Con fecha 7/mar/07 se giró oficio 81/07 al peticionante, haciéndole saber la respuesta a su petición, por el término de treinta días hábiles, a partir de la fecha su notificación.</li> <li>• Finalmente con fecha 13/mar/07, comparece a estas oficinas el C. Alonso Granados Romo, autorizado para oír y recibir toda clase de notificaciones, a recibir el oficio no. 81/07 quien se identificó a satisfacción de esta autoridad.</li> </ul> <p style="text-align: right;">Sin costo</p>	1	<p>CONTESTADA 13/marzo/07</p> <p>NIEGA LA EXISTENCIA DE INSTRUCCIÓN</p>
SIE008/07 2/Marzo/07	Lic. Alberto Fernández Torres Apoderado legal de: Cesar Inchaustegui Amescua	Solicita a la C. Juez Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, informes de los expedientes con número y partes, clase de juicio que recibe por <u>excusa</u> del Juzgado Primero de lo Civil del mismo partido judicial, en los años de 1998 y 1999.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con fecha 5/marzo/07, se giró oficio no. 73/07, a la C. Juez Segundo de lo Civil de esta Partido Judicial de Mexicali, para que dentro del término de cinco días proporcione la información solicitada.</li> <li>• Se recibió oficio 0768/2007 de fecha 6/marzo/07 signado por la C. Juez Segundo de lo Civil, remitiendo la información solicitada en un anexo, para los efectos legales a que haya lugar.</li> <li>• Con fecha 6/marzo/06, se giró oficio no. 79/07 al peticionante, haciéndole saber que la respuesta se encuentra a su disposición por 7el término de treinta días hábiles, a partir de la fecha de su notificación.</li> <li>• Con fecha 13/marzo/07, comparece a estas oficinas el C. Alonso Granados Romo, autorizado para oír y recibir toda clase de notificaciones, a recibir el oficio 79/07, quien se identificó a satisfacción de esta autoridad.</li> </ul> <p style="text-align: right;">Sin costo</p>	2	<p>CONTESTADA 13/marzo/07</p> <p>SE OTORGA INFORMACIÓN</p>
SIE009/07 26/Marzo/07	José David Hernández	Solicita al H. Pleno del Consejo de la Judicatura si en el periodo del 27 de abril del	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Con fecha 26/3/07, se giró oficio 106/07 al H. Pleno del Consejo de la Judicatura, para que</li> </ul>		

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
07	López	2005 al 10 de mayo del 2005, existió días inhábiles, ya sea por disposición de la ley o por declaración de ese cuerpo colegiado.	<p>dentro del término de cinco días hábiles, proporcionarán la información solicitada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se recibió oficio 347/07 de fecha 10/abril/07, signado por el Secretario General del Consejo de la Judicatura, remitiendo la información solicitada mediante oficio anexo 47/07 signado por el jefe del Departamento de Informática.</li> <li>Con fecha 10/abril/07, se giró oficio 121/07 al peticionante, haciéndole saber que la respuesta se encuentra a su disposición por el término de treinta días hábiles, así como el anexo relativo al oficio 47/07, a partir de la fecha de su notificación.</li> </ul> <p style="text-align: right;">Sin costo</p>	1	<p>CONTESTADA 10/abril/07</p> <p>SE OTORGA INFORMACIÓN</p>
SIE010/07 29/Marzo/07	Roberto Gallegos Torres	Solicita le sean proporcionadas copias certificadas del procedimiento de insaculación dentro del cual fueron designados Consejeros los CC. Lic. JAIME GALINDO HERNÁNDEZ Juez Octavo de lo Penal del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, y FÉLIX HERRERA ESQUIVEL, Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 3/Abril/07, se gira oficio al H. Pleno del T.S.J.E. con atención al Presidente del T.S.J.E., para que dentro del término de cinco días proporcione la información solicitada.</li> <li>Con fecha 12/Abril/07, se recibió respuesta por parte del T.S.J.E., anexando las actas de las sesiones del Pleno, según oficio 130/07.</li> <li>Con fecha 13/Abril/07, se giró oficio 127/07 al peticionante, haciéndole saber que se le anexan al oficio las copias certificadas solicitadas de las actas 1005 y 1009 del T.S.J.E, y del Boletín Judicial número 10,761.</li> <li>Con fecha 16/Abril/07, el peticionante recibe el oficio de referencia así como las copias certificadas.</li> </ul> <p style="text-align: right;">Sin costo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Ante el acceso parcial de la información se interpuso Recurso de Inconformidad R1003/07, que actualmente esta en proyecto de resolución.</li> </ul>	2	<p>CONTESTADA 13/abril/07</p> <p>SE OTORGA INFORMACIÓN</p>
SIE011/07 03/Abril/07	Marco Antonio Fernández Contreras	Solicita información del currículum y documentación cronológica de la Bióloga María del Rocío Rivera Guzmán y acceso al expediente. Desde cuando ingresó al padrón y en que calidad, si en el año 2003 estaba registrada y si aparece con la especialidad de ADN, solicitando copias de su expediente certificadas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 4/Abril/07, se gira oficio 117/07 al Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura, para que dentro del término de cinco días proporcione la información solicitada.</li> <li>Con fecha 19/Abril/07, se recibió respuesta por parte de la Coordinación de Peritos, según oficio CP231/2007, dando respuesta a su petición.</li> <li>Con fecha 25/Abril/07, se giró oficio al peticionante, por conducto de la Unidad receptora de Tijuana, Baja California, a efecto de que el mismo reciba el oficio de referencia.</li> <li>Con fecha 27/Abril/07, la Delegada de la Unidad Administrativa de Tijuana, Baja California, remite mediante oficio 454/07, el acuse de recibo del oficio 147/07 en donde se hace constar que el peticionante recibe el oficio.</li> </ul> <p style="text-align: right;">Sin costo</p>	1	<p>CONTESTADA 25/abril/07</p> <p>SE OTORGA INFORMACIÓN PARCIALMENTE</p>
SIE012/07 12/Abril/07	José David Hernández López	Solicita, que no obstante que recibí respuesta en el número SIE009/07, la contestación no fue completa por lo que pide	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 13/Abril/07, se gira oficio 126/07 al Pleno del Consejo de la Judicatura, para que dentro del término de cinco días proporcione</li> </ul>		

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
		se le informe si del 27 de abril al 10 de mayo 2005, si se declaró por el Pleno del Consejo de la Judicatura, algún día inhábil como hábil por cualquier motivo distinto a los días inhábiles expresamente determinados por la ley y de ser así se proporcione copia certificada del punto de acuerdo.	<p>la información solicitada.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 19/Abril/07, se recibió respuesta por parte del Secretario General del Consejo de la Judicatura, remitiendo la información solicitada con una copia del Boletín Judicial no. 10,641 de fecha 26/Abril/05, según oficio 400/07.</li> <li>Con fecha 23/Abril/07, se gira oficio 142/07 al peticionante, haciéndole saber la respuesta a su solicitud, remitiéndole el anexo relativo a una copia del boletín judicial.</li> <li>Con fecha 24/Abril/07, comparece el peticionante a estas instalaciones a recibir el original del oficio 142/07 con su anexo.</li> </ul> <p>Sin costo</p>	1	<p>CONTESTADA 23/abril/07</p> <p>SE OTORGA INFORMACIÓN</p>
SIE013/07 17/Mayo/ 07	Lic. Roberto Gallegos Torres	Solicita se proporcione la documentación existente relacionada con el proceso de insaculación que realizó el T.S.J.E., para elegir Magistrado Consejero solicitando lo siguiente: _ copia certificada de las castas de intención. _ si presentaron documentación. _ copia certificada de los diarios La Voz de la Frontera, Crónica y El Mexicano., donde se da a conocer el aviso. _ copia certificada punto acuerdo proceso de insaculación de Magistrado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 18/Mayo/07, se gira oficio 179/07 al H. Pleno del T.S.J.E., para que dentro del término de cinco días proporcione la información solicitada.</li> <li>Con fecha 08/Junio/07, se recibió respuesta según oficio 168/07 por el Secretario General de Acuerdos del T.S.J.E., remitiendo la información en forma parcial</li> <li>Con fecha 11/Junio/07, se giró oficio 225/07 al peticionante, haciéndole saber la respuesta a su solicitud, remitiéndole las copias certificadas solicitadas.</li> <li>Con fecha 11/Junio/07, recibe el C. Lic. Roberto Gallegos Torres, el oficio 225/07, con las copias certificadas indicadas en el oficio de referencia, en el domicilio proporcionado en la solicitud de merito, recibiendo y firmando de conformidad</li> </ul> <p>Sin costo</p>	4	<p>CONTESTADA 11/junio/07</p> <p>SE OTORGA INFORMACIÓN PARCIALMENTE</p>
SIE014/07 30/Mayo/ 07	Deisy Janeth Domínguez Gómez	Solicita copias simples de todo lo actuado en los expedientes 334/88 y 1920/85 del Juzgado Tercero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, promovidos por Eduardo Javier Salcedo Carreón en contra de Aurelia Pérez Ramos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 30/Mayo/07, se gira oficio 200/07 al Juez Tercero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, para que dentro del término de cinco días proporcione la información solicitada.</li> <li>Con fecha 06/Junio/07, se recibió respuesta por parte del Juez Tercero Civil, remitiendo las copias simples solicitadas, según oficios 1914 y 1915.</li> <li>Con fecha 07/Junio/07, se gira oficio a la peticionante por conducto de la Unidad receptora de Tijuana, a efectos de que el mismo reciba el oficio 217/07 con las copias anexas al oficio.</li> <li>Con fecha 15/Junio/07, la Delegada de la Unidad Administrativa de Tijuana, Baja California, remite mediante oficio 0702/07, el acuse de recibo del oficio 217/07 en donde se hace constar que la peticionante recibe el oficio.</li> </ul> <p>Sin costo</p>	2	<p>CONTESTADA 07/junio/07</p> <p>SE OTORGA INFORMACIÓN</p>
SIE015/07 12/Junio/ 07	Lic. Alberto Fernández Torres	Solicita a la C. Juez Segundo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, copias certificadas del expediente 146/96, dado que el mismo se requiere para trámite administrativo ante el H. Consejo de la Judicatura, y se encuentra relacionada con la solicitud de información del folio SIE04/07.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 12/Junio/07, se gira oficio 234/07 a la Juez Segundo Civil del Partido Judicial de Mexicali, Baja California, para que dentro del término de cinco días proporcione la información solicitada.</li> <li>Con fecha 14/Junio/07, se recibió respuesta por parte de la Juez Segundo Civil, remitiendo las copias certificadas</li> </ul>		

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
			<p>solicitadas, según oficio 2389/2007.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 15/Junio/07, se gira oficio 244/07 al peticionante, haciéndole saber que se le acompañan las copias solicitadas.</li> <li>Con fecha 15/Junio/07, comparece el C. Alonso Granados Romo, autorizado para oír y recibir notificaciones, a recibir las copias de merito.</li> </ul> <p>Sin costo</p>	1	<p>CONTESTADA 15/junio/07</p> <p>SE OTORGA INFORMACIÓN</p>
SIE016/07 12/Junio/07	Lic. Alberto Fernández Torres	De la Unidad de Transparencia o del funcionario competente, expida copia certificada de los expedientes integrados con motivo de las solicitudes de información con folios SIE002/07 SIE004/07 SIE006/07 SIE008/07 Copias que deberán ser expedidas en triplicado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 14/Junio/07, mediante oficio 242/07, se da respuesta a la petición, en donde se le hace saber que dentro de las atribuciones de la Unidad de Transparencia y de su titular, no se encuentra la de expedir copias certificadas, por lo que dichos expedientes se encuentran a su disposición para consulta física, y en su caso puede obtener copia simple de las constancias que los integran.</li> </ul> <p>Sin costo</p>	4	<p>CONTESTADA 14/junio/07</p> <p>SE OTORGAN COPIAS SIMPLES</p>
SIE017/07 25/Junio/07	Alberto Loaiza Martínez	Fecha en que tomo posesión del cargo de Magistrado el Lic. Alberto Loaiza Peña, así como la información de la fecha en que rindió su protesta ante el Congreso, el Lic. Loaiza Peña, fungió como Magistrado en el periodo de Gobierno de Roberto de la Madrid.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 26/junio/07, se gira oficio 276/07 al Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura, para que dentro del término de cinco días proporcione la información solicitada.</li> <li>Con fecha 28/junio/07, se recibe oficio DUA-167/07, suscrito por el Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura, dando respuesta a la petición de mérito.</li> <li>Con fecha 29/jun/07, se gira oficio 280/07 al peticionante, haciéndole saber de la respuesta a su solicitud. Así también se le hizo saber que dicha respuesta se encuentra físicamente en esta Unidad para consulta por el término de 30 días hábiles.</li> </ul> <p>Sin costo</p>	1	<p>CONTESTADA 29/junio/07</p> <p>SE OTORGA INFORMACIÓN</p>
SIE018/07 28/Junio/07	Lic. Alberto Fernández Torres Apoderado legal de: Cesar Inchaustegui Amescua	Del C. Juez Segundo de lo Civil de este Partido Judicial de Mexicali, Baja California, solicita copia certificada del expediente número 146/96	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 29/Junio/07 se gira oficio 282/07 a la C. Juez Segundo de lo Civil, para que dentro del término de cinco días proporcione la información solicitada.</li> <li>Con fecha 05/Julio/07, se recibe oficio 2816/2007, suscrito por la C. Juez Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, dando respuesta a la petición de mérito.</li> <li>Con fecha 06/Julio/07, se gira oficio 301/07 al peticionante, haciéndole saber la respuesta a su solicitud.</li> <li>Con fecha 09/Julio/07, comparece el C. Alonso Granados Romo, autorizado para oír y recibir notificaciones, a recibir el oficio 301/07 de fecha 06 de julio de 2007.</li> </ul> <p>Sin costo</p>	1	<p>CONTESTADA 06/julio/07</p> <p>SE NIEGAN COPIAS CERTIFICADAS, POR HABERSELE OTORGADO EN OTRA SOLICITUD</p>
SIE019/07 11/Julio/07	Lic. Alberto Fernández Torres Apoderado legal de: Cesar Inchaustegui Amescua	Del C. Juez Segundo de lo Civil, solicito me expida copia certificada del expediente número 119/2005, así como del expediente número 106/2007, dado que se requieren para tramite administrativo ante el H. Consejo de la Judicatura del Estado y se encuentran relacionados con motivo de la solicitud de información con folio número SIE004/07	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 04/Julio/07 se gira oficio 320/07 a la C. Juez Segundo de lo Civil, para que dentro del término de cinco días proporcione la información solicitada.</li> <li>Con fecha 13/Julio/07, se recibe oficio 2954/2007, suscrito por la C. Juez Segundo de lo Civil del Partido Judicial de Mexicali, dando respuesta a la petición de mérito.</li> <li>Con fecha 06/Agosto/07, se gira oficio 327/07</li> </ul>		

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
			<p>al peticionante, haciéndole saber la respuesta a su solicitud.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 069/Agosto/07, comparece el C. Alonso Granados Romo, autorizado para oír y recibir notificaciones, a recibir el oficio 327/07 de fecha 06 de agosto de 2007.</li> </ul> <p style="text-align: right;">Sin costo</p>	2	<p>CONTESTADA 06/agosto/07</p> <p>SE OTORGAN COPIAS PARCIALMENTE</p>
SIE020/07 03/Sep/07	Baltasar Godoy Aguirre	<p>Vengo a solicitar se sirva ordenar a quien corresponda se me puedan expedir copias certificadas de los documentos sometidos al Consejo de la Judicatura, por la C. Griselda Cavazos en mi contra, copia de las minutas del Pleno del Consejo, de un servidor copia del documento presentado por los Lics. del Tribunal del miércoles 8 de agosto 2007, donde se me ofreció una liquidación, como también así mismo toda la documentación que obre en autos a nombre del suscrito. No obstante que el suscrito ya lo solicito a Recursos Humanos, y la cual me fuera negada</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 04/Sep/07 se giraron oficios 480/07 y 481/07 se giraron a los CC. Secretario General del Consejo de la Judicatura y al Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura, para que dentro del término de cinco días proporcionen la información solicitada.</li> <li>Con fecha 05/sep/07 se recibe oficio DUA-208/07 del Director de la Unidad Administrativa, dando respuesta negativa.</li> <li>Con fecha 05/Sep/07, se gira oficio 483/07 al peticionante informándole la respuesta del oficio DUA-208/07</li> <li>Con fecha 11/sep/07, se recibe oficio complementario número DUA-216/07 del Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura, dando respuesta negativa.</li> <li>Con fecha 12/sep/07, se gira oficio UT/536/07 al peticionante informándole la respuesta del oficio DUA-216/07.</li> <li>Con fecha 13/sep/07 se recibe oficio 916/2007 del Secretario del Consejo de la Judicatura, dando respuesta a la petición.</li> <li>Con fecha 18/sep/07 se gira oficio UT/567/07 al peticionante informándole la respuesta del oficio 916/2007, quien a su vez comparece a estas oficinas a recoger el oficio de mérito.</li> </ul> <p style="text-align: right;">Sin costo</p>	1	<p>CONTESTADA 18/sep/07</p> <p>SE OTORGAN COPIAS CERTIFICADAS DIRECTAMENTE EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA</p>
SIE021/07 19/Sep/07	Lic. Enrique Acosta Fregozo	<p>Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política del Estado, artículo 71 del Código de Procedimientos Civiles, y artículos 5, 31 y demás relativos de la Ley de Transparencia del Estado, vengo a solicitar por su conducto copia certificada por quintuplicado de las Sesiones de Pleno que se celebraron con fecha 27 de junio y 6 de Septiembre, ambas del corriente año de 2007.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 19/Sep/07 se gira oficio UT/571/07 al H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado con atención a la Presidenta, para que dentro del término de cinco días proporcionen la información solicitada.</li> <li>Con fecha 25/sep/07 se recibe oficio 251/07 del Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, dando respuesta a su petición, enviando las copias certificadas por quintuplicado solicitadas.</li> <li>Con fecha 26/Sep/07, se gira oficio UT/596/07 al peticionante informándole la respuesta del oficio 251/07</li> </ul> <p style="text-align: right;">Sin costo</p>	1	<p>CONTESTADA 26/sep/07</p> <p>SE OTORGAN COPIAS CERTIFICADAS POR QUINTUPLICADO</p>
SIE022/07 20/Sep/07	Lic. Rosendo Joaquin Cervantes García	<p>Ha trascendido, a la opinión publica el hecho de que un grupo de Licenciados en Derecho, que aspiran a ocupar el cargo de Magistrado numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, convocados al proceso de selección, publicado mediante Boletín Judicial del Estado de Baja California, de fecha 28 de Junio del 2007, que acreditaron la etapa curricular, según se hizo constar en la publicación del Boletín Judicial del Estado de Baja California, de</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 21/Sep/07 se gira oficio UT/580/07 al Consejero Presidente de la Comisión de Carrera Judicial del Consejo de la Judicatura, Lic. Roberto Gallegos Torres, para que dentro del término de cinco días proporcionen la información solicitada.</li> </ul>		



Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
		<p>fecha 14 de agosto del 2007, se oponen en bloque a la etapa ordenada por este Consejo, relativa al examen de conocimientos o de oposición que contempla el artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Baja California.</p> <p>En cumplimiento al acuerdo de asamblea extraordinaria de fecha 19 de Septiembre del 2007 de nuestro organismo colegiado, nos permitimos formular el siguiente posicionamiento y petición con base en lo previsto por los artículos 6 y 8 de la Constitución General de la República y lo previsto por los artículos 3, fracción III, 4, fracción IV, 31 y demás relativos de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California:</p> <p>PRIMERO.- Se suspenda la etapa del proceso, relativa a la evaluación de conocimientos y/o oposición de los aspirantes, hasta en tanto se de respuesta a esta solicitud.</p> <p>SEGUNDO.- Se informe la veracidad o no de la información que ha trascendido a la opinión pública, respecto a la oposición de un grupo de aspirantes para someterse a la evaluación de conocimientos.</p> <p>TERCERO.- Se informe la base legal para la práctica de la evaluación de conocimientos.</p> <p>CUARTO.- Se informe las bases del procedimiento de evaluación, el número de reactivos; quienes los elaboraron, el criterio o reglas para la designación de los evaluadores y el sistema de evaluación como el lugar para la práctica del examen de conocimientos.</p> <p>QUINTO.- De no suspenderse el examen de conocimientos, solicitamos que su aplicación sea pública y se invite a los Celegios, Barras, Asociaciones de Abogados, Universidades y Organismos de la Sociedad Civil interesados.</p> <p>SEXTO.- Queremos dejar constancia de que los miembros del colegio, no nos oponemos al hecho de que se practique examen de oposición o de conocimientos a los aspirantes a ocupar el cargo de Magistrados Numerario dentro de este proceso, pero reiteramos, nuestro interés en saber, cuales son los motivos de inconformidad y argumentos que formula el bloque de aspirantes al cargo de Magistrado que se oponen a dicha evaluación; y además tenemos interés de saber cuales son las bases del procedimiento para dicha evaluación y en todo caso, sugerir que dicho proceso sea público.</p> <p>Desde Luego, no dejamos de reconocer en Ustedes, el impulso que le han dado a la transparencia, claridad y confianza respecto de dichos proceso. Confiamos en Ustedes, pero no hagamos cosas buenas que parecen malas, lo bueno es enemigo de lo mejor.</p> <p>Reiteramos nuestro anhelo y esperanza de alcanzar juntos una justicia en los términos del artículo 17 Constitucional, y que la democracia en su más amplio sentido permee todos los actos de los órganos del estado. Solo así los justiciables, tendrán más</p>			

Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
		<p>confianza en sus instituciones.</p> <p>La información, antes referida obra en los archivos del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, en el domicilio conocido del edificio del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California; en cuanto al domicilio del Colegio, señalamos para este efecto el ubicado en Avenida Obregón Numero 922-3 entre Calles A y B Zona Centro de esta Ciudad y Estado.</p>		1	TRÁMITE
SIE023/07 26/Sep/07	Lic. Rosendo Joaquín Cervantes García	<p>En cumplimiento del acuerdo derivado de la reunión del Consejo Directivo del Colegio de Abogados de Mexicali, A.C., celebrado el 18 de Septiembre del presente año, en el que por unanimidad se acordó que por conducto del suscrito se solicitara a la dirección que Usted encabeza, la información publica generada, en la sesión del pleno del Consejo de la Judicatura en que se recibió el dictamen de opinión que los miembros de nuestro organismo colegiado emitimos respecto de los aspirantes al cargo de Magistrado y particularmente la opinión vertida respecto del Licenciado JUAN MANUEL SALAZAR PIMENTEL.</p> <p>Por ende es del interés de nuestro organismo recibir copia certificada del acuerdo correspondiente, toda vez que la información solicitada, no constituya información reservada de acuerdo a la Ley.</p> <p>Sin otro particular, y reconociendo en Usted su ius cogens respecto a la Ley, y en espera de respuesta favorable de conformidad con la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, una vez que hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 31 de la referida Ley, solicitamos que la misma se nos haga llegar mediante oficio al domicilio ubicado en AVENIDA OBREGON NUMERO 922-3 ENTRE CALLES A y B, ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD Y ESTADO.</p>	<p>Con fecha 27/Sep/07 se gira oficio UT/597/07 al Secretario General del Consejo de la Judicatura, para que dentro del término de cinco días proporcionen la información solicitada.</p>	1	TRÁMITE



Registro folio y fecha	Nombre del solicitante	Petición	Seguimiento de Solicitud	Puntos	Estado
				<b>TOTAL</b>	
				<b>33</b>	

ANEXO 3

RELACIÓN DE SOLICITUDES ELECTRÓNICAS

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contestada	Estatus
0001/07	Deseo obtener la informacion acerca del numero de quejas administrativas recibidas desde la instalacion del actual Consejo de la Judicatura; el numero de quejas administrativas actualmente en tramite y el numero de quejas administrativas en las que falta dictar la resolucion final. Gracias.	17/05/2007 05:51:21 p.m.	31/05/2007	Miguel Barud Mtz	1	23/05/2007 Se otorga informacón	CONTESTADA
0002/07	segun la ley para acceso a la informacion publica del estado de baja california, no es obligatorio proporcionar mi nombre razon por la cual me disculpo por el uso de un comodin, bueno mi pregunta es la siguiente , que se necesita o cuales son los pasos para obtener copia de un expediente, del juzgado segundo de lo familiar referente a un juicio de divorcio voluntario juzgado segundo de lo familiar, segunda secretaria *acuerdos 00009/2007 a nombre de eladia lizabeth lopez avilez,del 17 de enero de 2007. en contra de jose de jesus vazquez lopez. mucho agradecere la asesoria que pudiesen brindar a un servidor. gracias. y si este no es el canal aducado mucho agradecere cualquier asesoria.	17/05/2007 08:59:38 p.m.	31/05/2007	pato donald pato donald pato donald	1	29/05/2007 Se orientó al peticionario	CONTESTADA
0003/07	Solicito Resolucion emitida por un juez en materia penal con sede en Mexicali. Por el proceso que se le sigue a la Sra. Martha Villegas Escobar de la Av. Prevoa SIEDO-PGR-290/2003 ANTES 4384/DGI/93, mismo	18/05/2007 04:14:12 a.m.	01/06/2007	javier enriquez villegas	1	18/05/2007 Se canalize a la Federacón	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	que promovio el Abogado defensor Lic. Heriberto Villaseñor.						
0004/07	Mis preguntas para el Poder Judicial son las siguientes: ¿Por qué hacen tan confuso y complicado el portal o la página de la plantilla del Poder Judicial, referente al lugar de adscripción y remuneración mensual ?, o, a caso no quieren mostrar a la ciudadanía, lo que realmente ganan los funcionarios y empleados del Poder Judicial.... He visto en otras páginas, como los del Ejecutivo o el Organo de Fiscalización Superior, y nos muestran una plantilla del personal por lugar de adscripción y con su remuneración mensual, de forma ordenada y de manera muy sencilla, para que cualquier persona puede accederla sin ningún problema o sea sin complicaciones de búsqueda....mi otra pregunta...¿Cuándo proporcionarán a la ciudadanía, la información de los funcionarios y empleados del Poder Judicial en relación a su lugar de adscripción y remuneración mensual de manera ordenada y no tan confusa como la actual?....gracias por su ayuda	20/05/2007 10:08:25 a.m.	04/06/2007	angela ***** rivera	1	22/05/2007 Se contestó con indicaciones de uso	CONTESTADA
0005/07	SOLICITO EL PADRON DE PERITOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, DEL MUNICIPIO DE MEXICALI.	21/05/2007 05:30:12 p.m.	04/06/2007	Angel Felix banos Acebedo	1	22/05/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0006/07	Solicito copia certificada del TOCA CIVIL 104/2007 MIGUEL ESPARZA CORRAL en contra de MIGUEL PEREZ	24/05/2007 10:12:10 p.m.	07/06/2007	FERNANDO GOMEZ COVARRUBIAS	1	14/06/2007 Se otorgó información	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	PEREZ, derivado del juicio Ejecutivo Mercantil, registrado bajo el numero de expediente 617/1996, seguido ante la SEGUNDA SALA del Tribunal de alzada. Gracias						
0007/07	Cuanto se gasta mensualmente en medios de comunicacion especificamente en RADIOS que se tienen asignados al personal del Poder Judicial, de enero a diciembre de 2006 y lo que va de 2007, indicando los nombres de dichos empleados. Gracias	29/05/2007 10:31:47 p.m.	12/06/2007	FERNANDO GOMEZ COVARRUBIAS	1	07/06/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0008/07	A cuanto asciende el gasto por remodelacion del edificio del Poder Judicial para albergar los juzgados civiles de primera instancia, y se me indique si ese monto corresponde a las partidas presupuestales para este año y cuales son?	30/05/2007 01:13:12 p.m.	13/06/2007	KARLA KORINA TAPIA TAPIA	1	07/06/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0009/07	NECESITO SABER ACERCA DE UN JUICIO	31/05/2007 06:46:55 p.m.	14/06/2007	MA. DE LOS ANGELES GALARZA GARCIA	1	12/06/2007 Por no cumplir la prevención por mas datos	ARCHIVO
0010/07	SOLICITO COPIAS SIMPLES DE TODO LO ACTUADO EN LOS EXPEDIENTES NUMEROS 334/88 Y 1920/85, DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DE LA CIUDAD DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, PROMOVIDOS POR EDUARDO JAVIER SALCEDO CARREON EN CONTRA DE AURELIA PEREZ RAMOS.	04/06/2007 10:17:30 a.m.	18/06/2007	DEISY DOMINGUEZ GOMEZ	1	05/06/2007 Se negó la información en virtud de que ya habia sido otorgada mediante solicitud escrita realizada por la misma persona	ARCHIVO
0011/07	Quiero saber con cuantos vehiculos oficiales cuenta el Poder Judicial, y los nombres de las personas a quien se les han asignado cada vehiculo.	11/06/2007 11:21:41 p.m.	25/06/2007	KARLA KORINA TAPIA TAPIA	1	25/06/2007 Se otorgó información	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
0012/07	Quienes son los Jueces que se encuentran en proceso de ratificacion, y cuando se resuelve la situacion de cada uno.	11/06/2007 11:43:04 p.m.	25/06/2007	KARLA KORINA TAPIA TAPIA	1	19/06/2007  Se otorgó información	CONTESTADA
0013/07	A donde puedo recurrir para revisar si alguien esta demandando a otra persona?	14/06/2007 08:47:46 a.m.	28/06/2007	leonel marquez gonzalez	1	14/06/2007  Se otorgó información	CONTESTADA
0014/07	necesito los formatos para darnos de alta como proveedores en su estado	15/06/2007 05:32:33 p.m.	29/06/2007	CINDY RAMIREZ REBOLLEDO	1	18/06/2007  Se otorgó información	CONTESTADA
0015/07	Deseo copia simple de la relacion de todos los expedientes que se encuentran y registrados a nombre de CAJA MAGISTERIAL DE MEXICALI, A.C., (CAMAC) del año 2000 a la fecha, radicados en el Juzgado Primero Civil de Mexicali, Baja California.	18/06/2007 11:55:18 a.m.	02/07/2007	DEYANIRE YULIER DUARTE RAMIREZ	1	21/06/2007  Se otorgó información	CONTESTADA
0016/07	Mi solicitud es en el sentido de obtener la informacion acerca de que personas se encuentran desarrollando, tanto en la ciudad de Tijuana como en la de Playas de Rosarito, las funciones de Secretarios Actuarios del Ramo Penal, con la indicacion del Juzgado al que se encuentran adscritos. Gracias.	19/06/2007 03:47:19 p.m.	03/07/2007	Miguel Barud Mtz	1	20/06/2007  Se otorgó información	CONTESTADA
0017/07	Mi solicitud es en el sentido de hacer llegar el planteamiento al Consejo de la Judicatura, a fin de que en la pagina de internet del Poder Judicial del Estado, se incluya la informacion relacionada con las actividades	21/06/2007 08:36:38 a.m.	05/07/2007	Miguel Barud Mtz	1	21/06/2007  Se otorgó información	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	del Tribunal Estatal Electoral asi como de las tareas jurisdiccionales de los organos encargados de la justicia para adolescentes; si estas instancias forman parte del Poder Judicial del Estado, no veo el por que se excluya la informacion relacionada con sus actividades.Gracias						
0018/07	Solicito copias de las siguientes sentencias dictadas por la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, en sesión pública de fecha 21 de junio del 2007: 1236/07 ROBO EQUIPARADO DE VEHICULO DE MOTOR EN LA MODALIDAD DE POSESION. 1220/07 ROBO EQUIPARADO DE VEHICULO DE MOTOR ROBADO EN SU MODALIDAD DE CUSTODIA , ROBO DE VEHICULO. 1201/07 ROBO CALIFICADO EN CASA HABITACION 1265/07 LESIONES Y DAÑO EN PROPIEDAD AJENA AMBOS A TITULO DE CULPA, MANEJAR UN VEHICULO DE MOTOR EN ESTADO DE EBRIEDAD. 1279/07 ABUSO SEXUAL. 1301/07 VIOLACION EQUIPARADA AGRAVADA POR RAZON DE PARENTESCO. 1259/07 ABUSO DE AUTORIDAD, LESIONES. 1282/07 ROBO CALIFICADO ( LUGAR CERRADO).	21/06/2007 05:14:39 p.m.	05/07/2007	Carlos Lima Chávez	8	03/07/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0019/07	Solicito copias simples de las actas de las sesiones de Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, efectuadas en los meses de mayo y hasta el 20 de junio del año 2007. Hago la pertinente aclaración de que me interesan TODOS los puntos	21/06/2007 05:16:41 p.m.	05/07/2007	Carlos Lima Chávez	8	03/07/2007 Se otorgan actas del Tribunal Superior de Justicia del Estado	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	tratados en dichas sesiones del Pleno.						
0020/07	Solicito copias simples de las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, efectuadas durante los meses de mayo y hasta el 21 de junio del año 2007. Hago la pertinente aclaración de que me interesan TODOS los puntos abordados en el acta de la sesión.	21/06/2007 05:18:45 p.m.	05/07/2007	Carlos Lima Chávez	9	28/06/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0021/07	juzgados civiles	21/06/2007 05:54:50 p.m.	05/07/2007	DEYANIRE YULIER DUARTE RAMIREZ	0	22/06/2007	CANCELADA
0022/07	Deseo copia simple de la relacion de todos los expedientes que se encuentran registrados a nombre de CAJA MAGISTERIAL DE MEXICALI, A. C. (CAMAC) del ano 2000 a la fecha, radicados en el juzgado segundo civil de Mexicali, Baja California	21/06/2007 05:59:10 p.m.	05/07/2007	DEYANIRE YULIER DUARTE RAMIREZ	1	25/06/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0023/07	Deseo copia simple de la relacion de todos los expedientes que se encuentran registrados a nombre de CAJA MAGISTERIAL DE MEXICALI, A. C. (CAMAC) del ano 2000 a la fecha, radicados en el Juzgado Tercero Civil de Mexicali, Baja California	21/06/2007 06:03:44 p.m.	05/07/2007	DEYANIRE YULIER DUARTE RAMIREZ	1	25/06/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0024/07	Deseo copia simple de la relacion de todos los expedientes que se encuentran registrado a nombre de CAJA MAGISTERIAL DE MEXICALI, A. C., (CAMAC) del ano 2000 a la fecha, radicados en el Juzgado Cuarto	21/06/2007 06:07:50 p.m.	05/07/2007	DEYANIRE YULIER DUARTE RAMIREZ	1	25/06/2007 Se otorgó información	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	Civil						
0025/07	Quisiera obtener la informacion relacionada con el expediente personal del C. Miguel Angel Alvarez Fernandez, Actuario adscrito al Juzgado Tercero de lo Penal de la ciudad de Tijuana. Concretamente deseo obtener la informacion acerca del numero de quejas administrativas presentadas en su contra; el numero de actas que fueron levantadas por sus superiores jerarquicos a lo largo de su trayectoria como actuario adscrito a los juzgados penales; el numero de juzgados penales en los que ha estado adscrito, las razones del cambio de adscripciones que ha tenido, los acuerdos tomados por el Consejo de la Judicatura para ordenar esos cambios de adscripcion y finalmente, si en la actualidad esta percibiendo su salario asi como la razon por la cual tiene mas de mes y medio sin laborar. Gracias.	22/06/2007 09:37:24 a.m.	06/07/2007	Miguel Barud Mtz	7	13/07/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0026/07	Quisiera obtener la informacion relacionada con el expediente personal del C. Miguel Angel Alvarez Fernandez, Actuario adscrito al Juzgado Tercero de lo Penal de la ciudad de Tijuana. Concretamente deseo obtener la informacion acerca del numero de quejas administrativas presentadas en su contra; el numero de actas que fueron levantadas por sus superiores jerarquicos a lo largo de su trayectoria como actuario adscrito a los juzgados penales; el numero de juzgados penales en los que ha estado adscrito, las razones del cambio de adscripciones que ha tenido, los acuerdos tomados por el Consejo de la Judicatura para ordenar esos cambios de	22/06/2007 09:49:55 a.m.	06/07/2007	Miguel Barud Mtz	7	13/07/2007 Se otorgó información	CONTESTADA



Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	adscripcion y finalmente, si en la actualidad esta percibiendo su salario asi como la razon por la cual tiene mas de mes y medio sin laborar. Gracias.						
0027/07	<p>Quisiera saber como puedo hacer para difundir la información de una persona por su abuso de confianza, el vino al Distrito Federal según a ayudar a sus padres, lo conoci por un amigo, el vive haya en Tijuana, pero vivio aquí con sus papas, en diversas ocasiones se quedo en mi casa, era como mi pareja, me envolvió muy bonito, hasta que le solte dinero. trate de recuperarlo pero volvió a hacer lo mismo de envolverme, talvez ya no se puede hacer nada, solo quiero que no vaya a caer otra chica en sus trampas como lo caí yo, y sepan que es una persona que se maneja así, porque aquí en el D.F., no fui la única hubo más y ya tuve contacto con una de ellas, yo se que haya anda con una chica ANA y se que le tiene casa, y carro, ignoro como sea su trato con ella, pero no deseo le haga lo mismo su nombre de el es XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXX ó XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXX., solo quisiera se difundiera la clase de persona que es el, en boletines, noticias o no se como, para que no le pasea a otra chica. Gracias, espero su pronta respuesta.</p>	24/06/2007 12:06:16 p.m.	09/07/2007	julia leal hernandez	1	25/06/2007 Se niega por no ser órgano competente y se orienta al peticionario	CONTESTADA
0028/07	Cantidad que existe actualmente en el Fondo Auxiliar, recibidos por concepto de fianzas y/o multas; así como la suma que por concepto de reparación del daño se reciben, y la cantidad que en el transcurso del 2006 y 2007 han generado por concepto de intereses.	25/06/2007 10:27:11 p.m.	09/07/2007	Gloria Martinez Ceballos	1	04/07/2007 Se otorgó información	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
0029/07	Numero de QUEJAS interpuestas contra los jueces sujetos a ratificación y sus resultados	25/06/2007 10:29:34 p.m.	09/07/2007	Gloria Martínez Ceballos	1	02/07/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0030/07	Solicito copia simple del acta de la sesión del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado, celebrada el día 28 de junio del año 2007, en la ciudad de Mexicali, Baja California. Hago la pertinente aclaración que requiero todos y cada uno de los puntos del acta solicitada.	28/06/2007 10:53:23 p.m.	12/07/2007	Carlos Lima Chávez	1	07/08/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0031/07	Estoy asesorando la compra de un bien inmueble en el Desarrollo Turístico Playa Santa Mónica Sur, a través del Sr. Walter Sandoval. Mi petición consiste en saber si el Desarrollo Turístico está legalizado y si la conducta del Sr.Sandoval es digna de un apoderado. Por la atención de la presente infinitas gracias.	30/06/2007 09:55:49 p.m.	06/08/2007	José Manuel Ramírez Camacho	1	03/07/2007 Se canalize al Ejecutivo	CONTESTADA
0032/07	solicito un listado de las licitaciones actuales y recientes del 2007 para el area de servicios. gracias.	04/07/2007 02:39:09 p.m.	08/08/2007	sergio mejia mendoza	1	10/07/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0033/07	solicito informacion a cerca de las solicitudes para adquisicion de equipo de aire acondicionado, equipo electrico, polizas de mantenimiento, y de servicios varios en funsion de adquisicion directa sin solicitud de licitacion, de manera reciente y futura o en calidad actual o proximas a convocarse. gracias	04/07/2007 02:47:24 p.m.	08/08/2007	sergio mejia mendoza	1	15/08/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0034/07	Solicito copia simple de las siguientes sentencias de la Quinta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, discutidas en la sesión efectuada el 5 de julio del año 2007.	05/07/2007 04:37:54 p.m.	09/08/2007	Carlos Lima Chávez	13	09/08/2007 Se otorgó información	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	1621/07 ROBO CON VIOLENCIA. 1394/07 VIOLACION EQUIPARADA AGRAVADA POR RAZON DEL PARENTESCO. 1386/07 ROBO CALIFICADO A CASA HABITACION 1371/07 ROBO CALIFICADO. 1354/07 HOMICIDIO CALIFICADO POR VENTAJA Y ALEVOSIA. 1360/07 LESIVIDAD SOCIAL. 1323/07 VIOLACION IMPROPIA. 1335/07 HOMICIDIO CALIFICADO. 1320/07 PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD PERSONAL AGRAVADA. 1409/07 ROBO DE VEHICULO DE MOTOR. 1341/07 HOMICIDIO EN GRADO DE TENTATIVA, DAÑO EN PROPIEDAD AJENA INTENCIONAL. 1348/07 ABUSO SEXUAL 1149/07 HOMICIDIO CALIFICADO CON VENTAJA, HOMICIDIO CALIFICADO EN GRADO DE TENTATIVA CON PREMEDITACION, ALEVOSIA, VENTAJA Y LESIONES.						
0035/07	POR MEDIO DEL PRESENTE LE SOLICITO LA INFORMACION YA QUE ES NECESARIA PARA PROMOVER , EL NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES: 859/03,995/03,784/04,807/04,340/05,390/05,604/05,42/06,43/06,255/06,402/06,429/06,754/06,882/06,919/06,923/06,119/07, ASI COMO TAMBIEN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN EN EL JUZGADO DELCUARTO CIVIL	06/07/2007 05:51:22 p.m.	10/08/2007	DEYANIRE YULIER DUARTE RAMIREZ	17	13/07/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0036/07	POR MEDIO DEL PRESENTE LE SOLICITO LA	06/07/2007 06:01:26 p.m.	10/08/2007	DEYANIRE YULIER	20	13/07/2007	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	INFORMACION YA QUE ES NECESARIA PARA PROMOVER , EL NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL DE MEXICALI: 526/03,435/05,76/06,787/06,317/07,527/03,437/05,257/06,901/06,318/07,559/03,440/05, 899/04,464/05,936/06,40/06,768/06,937/06,399/05,42/06, ASI COMO TAMBIEN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL			DUARTE RAMIREZ		Se otorgó información	
0037/07	conocer resolucion de fecha 26 de junio del 2007 del toca penall 0629/2005 de mi familiar juan manuel perez perez	09/07/2007 01:23:38 p.m.	13/08/2007	juan manuel gamboa salamanca	1	13/08/2007 Asunto concluido por no contestar prevención por mas datos	ARCHIVO
0038/07	demanda laboral vs. XVIII Ayuntamiento de Tijuana expediente 555/ 2006	09/07/2007 06:56:46 p.m.	13/08/2007	Alma Alicia Torres Cota Torres Cota	1	11/07/2007 Se canalize al Ejecutivo	CONTESTADA
0039/07	Area o dependencia: cuarto tribunal colegiado 53/2007 decimoquinto circuito en materia administrativa (amparo en revisión)	10/07/2007 10:07:28 a.m.	14/08/2007	ana nicoás tonella	1	10/07/2007 Se canalize a la Federación	CONTESTADA
0040/07	Dependencia: Poder Judicial del Estado de B.C., Información solicitada: Puntos Resolutivos de la sentencia definitiva dictada por el Juez Tercero de lo Familiar de Tijuana Baja California respecto del juicio 377/200, dictada con fecha del 20 de junio de 2005.	10/07/2007 11:10:43 a.m.	14/08/2007	Carlos Suarez y Carrillo	1	09/08/2007 Por no cumplir prevención por mas datos	ARCHIVO
0041/07	LE SOLICITO INFORMACION SOBRE EL	10/07/2007 02:52:29 p.m.	14/08/2007	DEYANIRE YULIER DUARTE	1	13/07/2007 Se otorgó	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	NUMERO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTREN EN ENSENADA A NOMBRE DE LA CAJA MAGISTERIAL MEXICALI ,A.C. ASI COMO EL NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA Y EL STATUS EN QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL JUZGADO			RAMIREZ		información	
0042/07	SOLICITO COPIA SIMPLE DEL ACUERDO DE EL EXPEDIENTE 1079/06 PRIMERA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO CIVIL TIJUANA ,BAJA CALIFORNIA.	10/07/2007 06:08:20 p.m.	14/08/2007	DEYANIRE YULIER DUARTE RAMIREZ	1	20/08/2007 Se niega por ser reservada, por estar en trámite	CONTESTADA
0043/07	SOLICITO COPIA SIMPLE DEL ACUERDO DE EL EXPEDIENTE 0145/06 TERCERA SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO CIVIL TIJUANA ,BAJA CALIFORNIA.	10/07/2007 06:10:58 p.m.	14/08/2007	DEYANIRE YULIER DUARTE RAMIREZ	1	23/08/2007 Se niega por ser reservada, por estar en trámite	CONTESTADA
0044/07	SOLICITO COPIA SIMPLE DEL ACUERDO CON FECHA 10 DE JULIO 2007 PUBLICADO EN EL BOLETIN JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA, EXP.NUM.961/05 JUZGADO QUINTO CIVIL, PRIMERA SECRETARIA DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, ACTOR CAJA MAGISTERIAL DE MEXICALI A.C., DEMANDADO RAMIREZ RAMIREZ SERGIO	12/07/2007 03:00:30 p.m.	16/08/2007	DEYANIRE YULIER DUARTE RAMIREZ	1	20/08/2007 Se niega por ser reservada, por estar en trámite	CONTESTADA
0045/07	Mi solicitud es la de requerir por este medio,, copia de la determinacion del Consejo de la Judicatura anterior al actualmente en funciones, mediante la cual concluia en la no recomendacion al Congreso del Estado, para la ratioficacion de los Magistrados, Jaime Rico Jimenez, Victor Fazquez	14/07/2007 01:16:13 p.m.	20/08/2007	Miguel Barud Mtz	1	03/09/2007 Se niega por no existir en archivos	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	Fernandez, Maria Esther Renteria y Marco Antonio Jimenez Carrillo; determinacion que como se sabe, dio pauta a la interposicion de diversos juicios de amparo en los que se ordeno la reinstalacion de los citados Magistrados y de otros mas Gracias.						
0046/07	SOLICITO INFORMACION SOBRE EL NUMERO DE EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTREN EN EL JUZGADO CIVIL ,PRIMERO, SEGUNDO. CUARTO, QUINTO, SEXTO,SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A NOMBRE DE LA CAJA MAGISTERIAL DE MEXICALI A.C., ASI COMO EL NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA,	14/07/2007 01:36:03 p.m.	20/08/2007	DEYANIRE YULIER DUARTE RAMIREZ	1	21/08/2007 Se otorgó información	ARCHIVO
0047/07	SOLICITO INFORMACION SOBRE EL NUMERO DE EXPEDIENTES DE LOS EXHORTOS QUE SE ENCUENTREN EN EL JUZGADO CIVIL ,PRIMERO, SEGUNDO. TERCERO,CUARTO, QUINTO, SEXTO,SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A NOMBRE DE LA CAJA MAGISTERIAL DE MEXICALI A.C., ASI COMO EL NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA, (EXHORTOS A EL ESTADO DE NAYARIT,TIJUANA, ENSENADA )	14/07/2007 01:41:43 p.m.	20/08/2007	DEYANIRE YULIER DUARTE RAMIREZ	5	13/08/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0048/07	Poder judicial de la federacion. Fué Mantenimiento Control y proyectos invitada a una licitacion SGS-03/07 de fecha 22 de junio de 2007. Busque información de resultado de esta licitacion por invitacion y no	17/07/2007 04:12:42 p.m.	20/08/2007	Eliseo Lopez Cabrera	1	07/08/2007 Se niega por tratarse de datos federales	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	aparece nada en la pagina de internet						
0049/07	Solicito informaci&o&n sobre residuos peligrosos generados en la CFE y Compa&n&&i&a de Luz y Fuerza del Centro, por planta a nivel nacional, tipo de residuo peligroso, cantidad, y tratamiento (incineraci&o&n, confinamiento, reciclaje). Necesitamos registros desde el a&n&o en que se tengan disponibles y hasta la fecha m&a&s reciente. Estos Datos se encuentran el la Base de Datos de la Direcci&o&n General de Gesti&o&n Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR), en el departamento de Inventario de Residuos Peligrosos. Tambi&e&n se puede consultar en las COA, que igual ya existe una base de datos	26/07/2007 02:40:53 p.m.	20/08/2007	Lizeth Sánchez Balvás	1	07/08/2007 Se canalize al Ejecutivo	CONTESTADA
0050/07	SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA SE ME ENVIE LA EXPOSICION DE MOTIVOS DEL DECRETO 43 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 1987, REFORMA QUE ADICIONA EL ART. 138, DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. ASIMISMO SOLICITO QUE DE NO SER COMPETENTE ESTA UNIDAD DE APOYO PARA DARME DICHA INFORMACION, SE ME INDIQUE A QUIEN DEBO DIRIGIRME. GRACIAS	31/07/2007 09:56:18 a.m.	20/08/2007	DEISY DOMINGUEZ GOMEZ	1	08/08/2007 Se canalize al Legislativo	CONTESTADA
0051/07	HOLA AMIGOS: ME INTERESA SABER CUANDO SERA PUBLICADA LA CONVOCATORIA PARA INTEGRAR LA LISTA DE PERITOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL	31/07/2007 02:38:03 p.m.	20/08/2007	SALOMON LUIZ ALLVARADO JUAREZ	1	10/08/2007 Se otorgó información	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	ESTADO, PUES ME INTERESA MUCHO PARTICIPAR COMO PERITO DEL DIALECTO MIXTECO, EN VIRTUD DE QUE YA ESTOY AUTORIZADO POR EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.						
0052/07	ME DIRIJO A USTED(S) PARA SOLICITAR DE LA MANERA MAS ATENTA EL ESTATUS O RESULTADO DE LA DEMANDA DE AMPARO DIRECTO ANTE EL H TRIBUNAL COLEGIADO DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO, CON No. DE EXP. 970/2006-2B Y No. DE AMPARA DIRECTO 19/07-2. LA CUAL SE INGRESO CON FECHA 06 DE JUNIO DE 2007.	02/08/2007 02:03:08 p.m.	20/08/2007	George Mandini So	1	16/08/2007  Por no cumplir con prevencion por mas datos	ARCHIVO
0053/07	Se solicita el resultado de la Apelacion de "Qualitas Compañia de Seguros, S.A. de C.V." vs MARIA ERICA REYES HERNANDEZ, con No. de exp.1114/2006 del Juicio Ordinario Mercantil.	02/08/2007 02:28:28 p.m.	20/08/2007	Julio Cesar Montenegro De la Rivera	1	20/08/2007  Se otorgó información	CONTESTADA
0054/07	Solicito informacion, en que estatus se encuentra el exp. Laboral 5697/2006-3A, en la Junta No. Tres de la Local de Conciliacion y Arbitraje. De Dorians.	02/08/2007 02:41:45 p.m.	20/08/2007	Bulmaro Arreguin Escobedo	1	08/08/2007  Se canalize al Ejecutivo	CONTESTADA
0055/07	informacion	06/08/2007 03:50:55 p.m.	20/08/2007	javier marquez ruiz	0	07/08/2007	CANCELADA
0056/07	ivan demian turribiates grijalva	06/08/2007 03:52:38 p.m.	20/08/2007	javier marquez ruiz	0	07/08/2007	CANCELADA
0057/07	Sentencia dictada en el toca civil 0989/2006, con motivo del	07/08/2007 06:30:18 p.m.	21/08/2007	rafael castro duarte	1	21/08/2007  Se otorgó el	CONTESTADA



Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	AMPARO otorgado al Aeropuerto de Tijuana, S.A. en el juicio seguido en contra de Inmuebles Matrix, S.A., publicada en el boletín judicial con fecha 8 de agosto del 2007.					documento solicitado	
0058/07	Del juez Segundo de lo Civil de esta Ciudad de Mexicali baja California, Expida a mi costa copia certificada de todo lo actuado dentro del expediente numero 119/2005, por encontrarse dentro del archivo de dicha dependencia. en virtud que se requiere para tramite ante el Consejo de la judicatura del Estado.	08/08/2007 02:48:06 p.m.	22/08/2007	Alonso Granados Romo	1	13/08/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0059/07	nombre y domicilio del titular de la Procuraduría de Justicia del Estado de Baja California	08/08/2007 04:35:13 p.m.	22/08/2007	rosa araceli lopez teran	1	10/08/2007 Se canalizó al Ejecutivo	CONTESTADA
0060/07	Estado del proceso penal 1024/2006 celebrado en Mexicali Baja California (Patricia Guadalupe Doñate Linares vs. Miriam Zuñiga Amador, Leslie Denisse Zuñiga Amador, Minerva Amador Rodríguez) por lesiones en riña.	10/08/2007 12:57:10 p.m.	24/08/2007	Cristina Sánchez Donate	1	24/08/2007 Se niega por ser reservada por estar en trámite	CONTESTADA
0061/07	A quien corresponda: Necesito su apoyo para obtner la siguiente información: Cuántos juicios mercantiles se ventilan y cuáles el juzgado que conoce de ellos el civil o el mixto ? y por último el total de juicios que se llevan en todos los juzgados. Estos datos de existencia con relación al 31 de diciembre del año 2006	14/08/2007 10:21:38 a.m.	28/08/2007	Rebeca López Romero	1	30/08/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0062/07	El dia de hoy vi la resolución de mi solicitud, en la cual mencionan no es licitación del poder judicial del estado, por lo que me permito aclarar,: •Las hojas tienen membrete de PJBC •Ademas el encabezado	15/08/2007 02:48:10 p.m.	29/08/2007	Eliseo Lopez Cabrera	1	03/09/2007 Se otorgó información	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	menciona, Poder judicial del estado de baja California y en segunda línea Consejo de la judicatura del estado. •La invitación viene de la unidad administrativa, Dpto. de servicios generales. Me podrían confirmar si efectivamente no es de su dependencia la licitacion SGS-03/07 de fecha 22 de junio de 2007						
0063/07	Numero de expediente de el o los Juicio (s) Civiles promovidos por el de nombre JUAN MANUEL CHAVEZ GARCIA en cualquier Partido Judicial del estado de Baja California.	15/08/2007 07:24:59 p.m.	29/08/2007	Eduardo De Leon Cerecero	1	30/08/2007 Se declaró inexistente	CONTESTADA
0064/07	Buenas tardes, por ser necesario para un trabajo de investigacion necesito saber la cantidad de inicios que se recibieron en cada uno de los cinco juzgados civiles en el 2006 y al mes de julio del 2007.	16/08/2007 09:47:01 p.m.	30/08/2007	Katia Chavez Alvarez	1	30/08/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0065/07	Numero de expediente, Juzgado y Partido Judicial del Estado de Baja California donde radiquen expedientes ya sea Civiles o Penales y donde alguna de las partes sea alguno de los siguientes: 1) JUAN MANUEL CHAVEZ GARCIA 2) PROMOTORA MAR BAJA S.A. DE C.V. 3) RODOLFO ANTONIO VELAZCO MENDEZ	17/08/2007 07:53:58 a.m.	31/08/2007	Eduardo De Leon Cerecero	1	30/08/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0066/07	INFORMACION DE UNA SENTENCIA	18/08/2007 02:57:17 p.m.	03/09/2007	MARGARIT A RODRIGUEZ TERRAZAS	0	21/08/2007	CANCELADA
0067/07	POR MEDIO DEL PRESENTE LE SOLICITO LA INFORMACION YA QUE ES NECESARIA PARA PROMOVER, EL NOMBRE	21/08/2007 10:15:46 a.m.	04/09/2007	DEYANIRE YULIER DUARTE RAMIREZ	21	24/08/2007 Se otorgó información	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	DE LA PARTE DEMANDADA DE LOS SIGUIENTES EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DE MEXICALI, 983/2003,618/2005,394/2006,755/2006,559/2004,596/2005,395/2006,875/2006,345/2005,597/2005,402/2006,881/2006,378/2005,38/2006,403/2006,379/2005,39/2006,741/2006,438/2005,70/2006,742/2006 . ASI COMO TAMBIEN EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN EN EL JUZGADO.						
0068/07	LE SOLICITO INFORMACION SOBRE EL NUMERO DE EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTRAN EN EL JUZGADO QUINTO DE MEXICALI DEL AÑO 2000 AL 2007 A NOMBRE DE CAJA MAGISTERIAL DE MEXICALI, A.C. ASI COMO EL NOMBRE DE LA PARTE DEMANDADA Y EL ESTADO EN QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DEL JUZGADO	21/08/2007 10:23:12 a.m.	04/09/2007	DEYANIRE YULIER DUARTE RAMIREZ	1	30/08/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0069/07	Estoy buscando como conseguir una copia de mi acta de nacimiento. En este momento yo no tengo family in Baja California. Favor de ayudarme lo mas pronto posible. My numer telefonico es el 1-940-453-5829 US. Me llamo Rocio de Guadalupe Cabrera Rodriguez. Gracias.	21/08/2007 01:35:40 p.m.	04/09/2007	Rocio De Guadalupe Cabrera Rodriguez	1	22/08/2007 Se orientó sobre trámite	CONTESTADA
0070/07	BUENAS TARDES: ENTRE EL AÑO DE 2000 Y 2005 EL CONSEJO DE JUDICATURA EMITIO UN ACUERDO QUE CONSISTIA MAS O MENOS EN LO SIGUIENTE..... A TODO ACUERDO QUE LE RECAIGA LA ORDEN DE PUBLICACION DE EDICTOS, OFICIOS, COPIAS	22/08/2007 03:49:03 p.m.	05/09/2007	CARLOS RODOLFO MONTERO VAZQUEZ	1	28/08/2007 Se otorgó información	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	CERTIFICADAS ETC, AL MOMENTO DE PUBLICARSE EL ACUERDO SE DEBERA DE EMITIR EL EDICTO, OFICIO ETC... ESTE RESULTO SER UN EXITO (AL PRINCIPIO) SIN EMBARGO CON EL PASO DEL TIEMPO ESTA MEDIDA SE DEJO DE ACATAR. EL SUSCRITO TIENE LA INTENCION DE FUNDAMENTAR LAS PROMOCIONES CON ESTE ACUERDO, SIN EMBARGO NO SE EN QUE FECHA SE PUBLICO EN EL BOLETIN JUDICIAL, MOTIVO POR EL CUAL DE LA MANERA MAS ATENTA LE SOLICITO ME PROPORCIONE DICHA INFORMACION. MUCHAS GRACIAS.						
0071/07	resolucion de divorcio	23/08/2007 01:42:26 p.m.	06/09/2007	sergio villanueva ortiz	0	24/08/2007	CANCELADA
0072/07	No. de juicios en materia de arrendamiento inmobiliario en la entidad durante los años 2006 y 2007. Tipos de actos reclamados en dichos juicios (rescisiones, desahucios, etc). Tiempo de resolución de los mismos hasta dictar sentencia.	23/08/2007 06:38:15 p.m.	06/09/2007	Mario Sigüenza Camacho	1	27/08/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0073/07	copia certificada de sentencia de primera instancia de la causa penal 234/92 del Juzgado primero penal de ensenada en contra del Sr. Olimpico Palafox Romero, junto con ejecutoria dictada en la apelacion de la tercera sala del Tribunal Superior de Justicia, que modifiko la sentencia de primer grado	28/08/2007 05:28:27 p.m.	11/09/2007	LEOPOLDO CORTES CALDERON	1	31/08/2007 Se otorga copia solicitada	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
0074/07	Por favor, solicito datos estadísticos generales en el Estado de Baja California sobre el número de juicios de alimentos de 2006 y lo que va de 2007, y si saben alguna forma de obtener datos a nivel nacional. Gracias, es para mi tesis.	30/08/2007 12:34:41 a.m.	13/09/2007	Jose Elias López Rocha	1	31/08/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0075/07	les envio un cordial saludo, me pueden dar la informacion sobre la unidad de transparencia que se maneja en su estado,es decir ¿cuntas personas integran la unidad de tranparencia y que puestos y actividades tienen? gracias de antemano. espero respuesta saludos	30/08/2007 06:46:29 p.m.	13/09/2007	Jose Cutberto Cordoba Badillo	1	03/09/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0076/07	Agradeceré el envío de la siguiente información: Presupuesto de egresos de los años 2004 y 2005. Egresos por rubro y materia de los años 2004, 2005, 2006, y 2007. Esta información es para el área de estadística y planeación judicial del Consejo de la Judicatura Federal en la ciudad México. Por su atención, muchas gracias.	04/09/2007 04:06:50 p.m.	18/09/2007	Erika Ramírez Alvarez	4	05/09/2007 Se otorgó información	PROCESO
0077/07	Necesito encontrar una petición de divorcio o para anular un matrimonio en mi contra por mi esposa Yesenia Garcia Mateo, en Tijuana. Gracias	05/09/2007 12:37:46 p.m.	19/09/2007	John Austin	1	06/09/2007 Se contestó sobre inexistencia de datos	CONTESTADA
0078/07	Buenas tardes, deseo conocer el numero de juicios de alimentos presentados el año de 2006 y lo que va del presente año. Tambien el numero de denuncias por incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, durante el mismo periodo, es decir 2006 y lo que va de 2007. espero me contesten pronto, es para mi tesis de maestria, muchas gracias.	05/09/2007 03:38:31 p.m.	19/09/2007	José Elias López Rocha	1	12/09/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0079/07	Buenas tardes, deseo conocer el numero de juicios de alimentos presentados el año de 2006 y lo	05/09/2007 03:40:15 p.m.	19/09/2007	José Elias López Rocha	1	12/09/2007 Se otorgó información	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	que va del presente año. Tambien el numero de denuncias por incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar, durante el mismo periodo, es decir 2006 y lo que va de 2007. espero me contesten pronto, es para mi tesis de maestria, muchas gracias. mi correo electrónico es <a href="mailto:joseeliasts@hotmail.com">joseeliasts@hotmail.com</a>						
0080/07	<p>MD Elsa Amalia Kuljacha En la solicitud respondida no. de folio 0062/07 me confirmaron la dependencia y donde podia verificar el resultado de la invitacion SGS-03/07. Al observar el resultado pude ver que nuestra cotizacion presentada por Mantenimiento Control y proyectos, no fue beneficiada. Quiero hacer unas observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La invitación sgs-03/07 no menciona el periodo de servicio. En el cuadro de invitados anotan un periodo de 10 meses.</li> <li>• En la hoja que muestra los contratos celebrados durante el ejercicio 2007, aparece la justificación técnica y financiera donde mencionan un periodo de 12 meses, este punto a nuestro parecer no puede ser una justificación de adjudicación debido a que en la invitación esto no fue un requisito, aun así nuestro costo para un periodo de 12 meses es menor que cualquiera de los montos cotizados por las otras dos compañías</li> <li>• El costo de nuestra propuesta en el cuadro comparativo por mes es de \$16,976.00 pesos siendo esto incorrecto, nuestro costo mensual es de \$8488.33 pesos</li> </ul>	06/09/2007 01:53:35 p.m.	20/09/2007	Eliseo López Cabrera	1	07/09/2007 Se canalizó al Consejo de la Judicatura	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	MN Sin mas por el momento quedo en espera de sus amables comentarios Eliseo Lopez Cabrera						
0081/07	Ccc	06/09/2007 05:13:36 p.m.	20/09/2007	Carlos Sánchez Navarro Cenicerros	0	07/09/2007	CANCELADA
0082/07	Requiero saber los requisitos para obtener certificación como:perito contable, albacea y perito inmobiliario.supongo que el tribunal del estado o el consejo de la judicatura pueden darme esa informacion.	07/09/2007 01:19:06 p.m.	21/09/2007	Claudia Limón López	1	10/09/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0083/07	Necesito saber acerca de la averiguación previa 5891/07/100APV el abogado al que investigan trabaja en un caso mio y necesito saber de que se le acusa.muchas gracias por su atencion.	10/09/2007 11:11:00 p.m.	24/09/2007	Diana Paola Talamantes Gomez	1	10/09/2007 Se canaliza al Ejecutivo	CONTESTADA
0084/07	Del Instituto de la Judicatura, solicito informacion relacionada con las investigaciones realizadas:1) A nivel institucional; 2) De cada uno de los investigadores. En ambos casos con especificacion de protocolos, nombre de las investigaciones, objeto de las mismas, fines y productos concluidos o la etapa en que se encuentran; así como su uso o aprovechamiento y expresar de qué manera dichas investigaciones han aportado beneficios al Poder Judicial, a la sociedad, a la comunidad jurídica, a los procesos legislativos o algun otro ámbito del quehacer socialmente util.	11/09/2007 10:47:14 a.m.	25/09/2007	Alejandro acuña arvizu	5	21/09/2007 Se niega información porque aún no se genera	CONTESTADA
0085/07	En terminos de agregado a mi solicitud, deseo precisar que se incluyan las investigaciones de Ricardo Alcantar, Miguel A. Perez Aguilera y Norma Arreola, además de las de los	11/09/2007 01:15:39 p.m.	25/09/2007	Alejandro acuña arvizu	1	21/09/2007 Se niega información porque aún no se genera	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	actuales investigadores asignados al Instituto de la Judicatura, incluyendo las investigaciones de quien dirige actualmente al instituto.						
0086/07	curriculum vitae de la lic. Silvia Lopez Cortez juez mixto de San Quintin, Ensenada B.C.	11/09/2007 02:54:55 p.m.	25/09/2007	Juan rocha leon	1	20/09/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0087/07	BUEN DIA SOLICITO EL NUMERO DE EXPEDIENTE, JUZGADO Y PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, O DONDE RADIQUEN EXPEDIENTES CIVILES DE MATERIA MERCANTIL. A NOMBRE DE LAS PARTES: PARTE ACTORA CAJA MAGISTERIAL DE MEXICALI A.C., PARTE DEMANDADAS: CORPUS VERDUZCO SIMON ARTURO, LOPEZ VALDEZ ANGEL, OSUNA QUEZADA GUADALUPE, ARIAS GARCIA DORA EDUWIGUES, ALVAREZ GARCIA DAVID ENRIQUE, CASTRO FERNANDEZ SERGIO, LOPEZ VENEGAS ISADORA, ARIAS LEON FRANCISCO JAVIER, VARGAS RUIZ MAURICIO,ENRIQUEZ ALVAREZ ISRAEL, RODRIGUEZ ZAMORA MARA HILDA,OSUNA OLACHEA JESUS ARMANDO, ZAVALA PAZOS LAURA ELENA, SANCHEZ BARRON LUIS FELIPE,VAZQUEZ CARREON MARIA LUISA,MERINO GUILLEN GRACIELA,COTA LEON GILBERTO, MUNRAY ALCANTAR ENRIQUE, ORTIZ MARIA ISABEL, NAVARRO REYES DARIO. GRACIAS	12/09/2007 12:00:55 p.m.	26/09/2007	DEYANIRE YULIER DUARTE RAMIREZ	1	25/09/2007 Se otorgó información	CONTESTADA



Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
0088/07	¿Cual es el perfil y experiencia profesionales del Contralor del Poder Judicial? ¿Se podría publicar su curriculum?	12/09/2007 12:00:55 p.m.	26/09/2007	Alejandro acuña arvizu	1	21/09/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0089/07	necesito saber si existe algun juicio hipotecario en contra del sr. Jorge Raúl López LLera en la actualidad o en los últimos años. En caso de existir cual es su número de expediente y el a?4 en que se presento dicho juicio.	13/09/2007 10:52:46 a.m.	27/09/2007	Juan Rocha León	1	14/09/2007 No existe la información	CONTESTADA
0090/07	Lic. Elsa Amalia Kuljacha Lerma Unidad de Transparencia – Mexicali PRESENTE.- Con fundamento en el Art. 6 de nuestra Carta Magna y los aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento, solicito por este medio se me proporcione la información relativa a la actividad del Poder Judicial que detallo a continuación: ¿Cuántos juicios de prescripción positiva fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Tijuana? ¿Cuántos juicios de prescripción positiva fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Mexicali? ¿Cuántos juicios de prescripción positiva fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Tecate? ¿Cuántos juicios de prescripción positiva fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Rosarito? ¿Cuántos juicios de prescripción positiva fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de	13/09/2007 02:10:45 p.m.	27/09/2007	Flor Mora Corrales	16		AMPLIA PLAZO

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	<p>Ensenada?</p> <p>¿Cuántos juicios de prescripción positiva fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Tijuana?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente por juicios de prescripción positiva y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tijuana en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente por juicios de prescripción positiva y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Mexicali en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente por juicios de prescripción positiva y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Ensenada en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente por juicios de prescripción positiva y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Rosarito en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente por juicios de prescripción positiva y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tecate en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente por juicios de prescripción positiva y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tijuana en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente por juicios de</p>						

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	<p>prescripción positiva y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Mexicali en el periodo de 2002-2007?                      ¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente por juicios de prescripción positiva y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Ensenada en el periodo de 2002-2007?                      ¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente por juicios de prescripción positiva y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tecate en el periodo de 2002-2007?                      ¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente por juicios de prescripción positiva y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Rosarito en el periodo de 2002-2007?                      Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier aclaración al respecto.                      Atentamente.                      Mexicali, Baja California a 13 de septiembre de 2007                      Flor Elena Mora Corrales</p>						
0091/07	<p>POR ESTE MEDIO SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA SE ME PROPORCIONE UNA COPIA DEL ARCHIVO DEL EXP RELATIVO A LA INCONFORMIDAD PLANTEADA POR EL PRI CON MOTIVO DE LA NEGATIVA PARA SER CANDIDATO A LA GOBERNATURA DEL ESTADO DE JORGE HANK ROHN, DE ANTEMANO MUCHAS GRACIAS QUEDANDO EN ESPERA DE MI PETICION.</p>	13/09/2007 08:07:30 p.m.	27/09/2007	Mauricio Ruiz Montoya	1	14/09/2007  Se canaliza a la Unidad de Transparencia del Tribunal de Justicia Electoral	CONTESTADA
0092/07	EL 20 DE AGOSTO DE 2007	14/09/2007	28/09/2007	CARLOS	1	18/09/2007	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	SE PRESENTO DIVORCIO VOLUNTARIO POR LOS SRS. BARNEY REAGAN y MARIA LAURA RIVAS HERNANDEZ ANTE EL JUZGADO MIXTO DE ROSARITO, DEMANDA QUE SE REGISTRO CON EL NUMERO 763/2007. EL SUSCRITO ES ABOGADO PROCURADOR DE LAS PARTE Y HE REVISADO EL BOLETIN JUDICIAL DEL 21 DE AGOSTO AL 14 DE SEPTIEMBRE DE 2007 SIN HABER DETECTADO EL ACUERDO ADMISORIO DE DEMANDA, QUISIERA SABER SI LA DEMANDA SE ENCUENTRA PENDIENTE DE ACUERDO ADMISORIO?? O SI LA DEMANDA YA SE ADMITIO??. LIC. CARLOS RODOLFO MONTERO VAZQUEZ. MUCHAS GRACIAS.	02:57:55 p.m.		RODOLFO MONTERO VAZQUEZ		Se otorgó información	
0093/07	Del C. Juez Segundo de lo Civil de esta Ciudad de Mexicali Baja California, me Expida a mi costa, de nueva cuenta Copia Ceretificada del Expediente Numero 119/2005. En virtud de que se requiere para tramite ante el Tribunal Superior del Estado.	17/09/2007 07:35:12 p.m.	01/10/2007	Alonso Granados Romo	1	20/09/2007 Se otorgan copias certificadas directament e en el Juzgado	CONTESTADA
0094/07	Que titulo universitario obtuvo el titular de la contraloria del poder judicial y si tiene cedula profesional	18/09/2007 02:16:28 p.m.	02/10/2007	Allejandro acuna arbisu	1	27/09/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0095/07	Por medio de este conducto me dirijo a usted con el debido respeto para solicitar lo siguiente: Si ya se resolvió y en su caso el resultado del Ampao Directo No.19/07-2 del Juicio Laboral de la C.MARIA ERICA REYES HERNANDEZ VS "PRESTADORA DE SERVICIOS DORIAN, S.A. DE C.V." con No. de Juicio	19/09/2007 06:17:27 p.m.	03/10/2007	Fran Bulmaro Arreguin	1	21/09/2007 Se canaliza a la Unidad de Transparenc ia del Consejo de la Judicatura Federal	CONTESTADA

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	Laboral 970/2006-2B. Sin mas por el momento quedo de usted.						
0096/07	Solicito informacion a cerca de como convertirme en perito traductor autorizado.	19/09/2007 09:01:34 p.m.	03/10/2007	Tanya Piñera Palacios	1	20/09/2007 Se otorgó información	CONTESTADA
0097/07	AGRADEZCO ESTE ESPACIO. QUISERA SABER EL MOTIVO POR EL CUAL EL CONSEJO DE LA JUDICATURA NO A AUTORIZADO UN SECRETARIO ACTUARIO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE MEXICALI, YA QUE SOLAMENTE ESTAN TRABAJANDO TRES DE CUATRO. ESTO HACE MAS DE DOS MESES, DESDE QUE "SALIO" LA LIC. ALMA ROA CAMPEROS GRACIAS	20/09/2007 09:59:12 p.m.	04/10/2007	DIEGO ALEJANDRO OCOGEDA AGUILAR	1		PROCESO
0098/07	SOLICITUD DE COPIA SIMPLE DE LO ACTUADO EN EL JUICIO DE ADOPCION CON EXPEDIENTE NUMERO 162/07 QUE SE ENCUENTRA ARRAIGADO EN EL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR EN ESTA CIUDAD DE MEXICALI BAJA CALIFORNIA, TENGO DEBIDA PERSONALIDAD RECONOCIDA EN DICHO JUICIO GRACIAS POR LA ATENCION PRESTADA A MI SOLICITUD	24/09/2007 12:39:30 a.m.	08/10/2007	MARCOS FULGENCIO DEMESA GONZALEZ	1		PROCESO
0099/07	Lo que he solicitado aparece como contestado pero yo no he recibido ninguna respuesta, ¿hay algun requisito para eso?	24/09/2007 09:34:28 a.m.	08/10/2007	Alejandro acuña arvizu	1	24/09/2007 Se le orientó respecto a que ante la negativa de acceso, dispone del Recurso de Inconformidad	CONTESTADA
0100/07	solicito por favor se me informe si existen juicios hipotecarios o juicios ordinarios civiles en	25/09/2007 10:10:20 a.m.	09/10/2007	Juan rocha leon	1		PROCESO

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	contra de Martha Isabel López Llera y en contra de Jorge Raúl López Llera. los antes mencionados como demandados, no como actores. En los últimos años o en la actualidad.gracias						
0101/07	<p>Lic. Elsa Amalia Kuljacha Lerma Unidad de Transparencia – Mexicali <b>PRESENTE.-</b> Con fundamento en el Art. 6 de nuestra Carta Magna y los aplicables de la Ley de Acceso a la Información Pública y su reglamento, solicito por este medio se me proporcione la información relativa a la actividad del Poder Judicial que detallo a continuación:</p> <p>Con relación a la acción interdicto para retener la posesión: ¿Cuántos juicios de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Tijuana? ¿Cuántos juicios de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Mexicali? ¿Cuántos juicios de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Tecate? ¿Cuántos juicios de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Rosarito? ¿Cuántos juicios de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Ensenada?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el</p>	27/09/2007 02:18:32 p.m.	11/10/2007	Flor Mora Corrales	70		PROCESO

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	<p>municipio de Tijuana en el periodo de 2002-2007?                      ¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Mexicali en el periodo de 2002-2007?                      ¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Ensenada en el periodo de 2002-2007?                      ¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Rosarito en el periodo de 2002-2007?                      ¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tecate en el periodo de 2002-2007?                      ¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tijuana en el periodo de 2002-2007?                      ¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Mexicali en el periodo de 2002-2007?                      ¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Ensenada en el periodo de 2002-2007?                      ¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tecate</p>						

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	<p>en el periodo de 2002-2007?</p> <p>Con relación a la acción reivindicatoria:</p> <p>¿Cuántos juicios de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Tijuana?</p> <p>¿Cuántos juicios de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Mexicali?</p> <p>¿Cuántos juicios de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Tecate?</p> <p>¿Cuántos juicios de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Rosarito?</p> <p>¿Cuántos juicios de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Ensenada?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tijuana en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Mexicali en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Ensenada en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Rosarito en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas</p>						



Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	<p>anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tecate en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tijuana en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Mexicali en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Ensenada en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tecate en el periodo de 2002-2007?</p> <p>Con relación a la acción para recuperar la posesión:</p> <p>¿Cuántos juicios de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Tijuana?</p> <p>¿Cuántos juicios de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Mexicali?</p> <p>¿Cuántos juicios de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Tecate?</p> <p>¿Cuántos juicios de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Rosarito?</p> <p>¿Cuántos juicios de este tipo fueron planteados anualmente</p>						

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	<p>en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Ensenada?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tijuana en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Mexicali en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Ensenada en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Rosarito en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tecate en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tijuana en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Mexicali en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de</p>						

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	<p>Ensenada en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tecate en el periodo de 2002-2007?</p> <p>Con relación a los procedimientos de información ad perpetuum:</p> <p>¿Cuántos procedimientos de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Tijuana?</p> <p>¿Cuántos procedimientos de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Mexicali?</p> <p>¿Cuántos procedimientos de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Tecate?</p> <p>¿Cuántos procedimientos de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Rosarito?</p> <p>¿Cuántos procedimientos de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Ensenada?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tijuana en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Mexicali en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera</p>						

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	<p>instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Ensenada en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Rosarito en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tecate en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tijuana en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Mexicali en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Ensenada en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tecate en el periodo de 2002-2007?</p> <p>Con relación al juicio plenario de posesión:                      ¿Cuántos juicios de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Tijuana?                      ¿Cuántos juicios de este tipo</p>						

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	<p>fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Mexicali?</p> <p>¿Cuántos juicios de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Tecate?</p> <p>¿Cuántos juicios de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Rosarito?</p> <p>¿Cuántos juicios de este tipo fueron planteados anualmente en el periodo 2002 al 2007 en el municipio de Ensenada?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tijuana en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Mexicali en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Ensenada en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Rosarito en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en primera instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tecate en el periodo de 2002-2007?</p> <p>¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tijuana</p>						

Folio	Solicitud	Fecha	Fecha Limite	Usuario	Puntos	Fecha Contesta da	Estatus
	<p>en el periodo de 2002-2007?                      ¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Mexicali en el periodo de 2002-2007?                      ¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Ensenada en el periodo de 2002-2007?                      ¿Cuántas sentencias en segunda instancia fueron dictadas anualmente en este tipo de juicios y cuál fue el sentido de éstas en el municipio de Tecate en el periodo de 2002-2007?                      Atentamente.                      Mexicali, Baja California a 27 de septiembre de 2007                      Flor Elena Mora Corrales</p>						
0102/07	<p>Mi solicitud relacionada con el título y cedula profesional del titular de la contraloria del poder judicila no ha sido contestada ya que la presunta respuesta hace alusión "al perfil" lo que no impolca tener un título profesional, siendo que el artículo 167 de la ley organica del poder judicial exige que los titulares de las unidades administrativas tengan titulo profesional y, atento a las disposiciones de la Ley de Profesiones, la profesion que se afirma tiene el servidor publico debe ccontar con cedudla profesional para ejercer legalmente y no como afirma el contestante.En virtudf de lo anterior considerese esta como una nueva solicitud</p>	28/09/2007 10:18:11 a.m.	15/10/2007	Alejandro acuña arvizu	1		PROCESO

Unidad de Transparencia.

Informe de actividades del 1 de octubre de 2006 al 30 de Septiembre de 2007

***Nota: Esta estadística es hasta el día 28 de septiembre de 2007***

## ANEXO 4

ÍNDICE DE CRITERIOS QUE CLASIFICAN LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL O PÚBLICA
1.- Acuerdo emitido por el Director de la Unidad de Apoyo Administrativo, C. P. Jesús Robles Valenzuela, que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa al número de telefonía celular y radio celular asignados a funcionarios y empleados del Poder Judicial del Estado de Baja California. Folios 0005/06 y 0011/06. Fecha de Clasificación: 10 de marzo de 2006. Plazo de Reserva: Temporal, no mayor de 5 años.
2.- Acuerdo emitido por el Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura, Lic. Roberto Gallegos Torres, que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a los procedimientos administrativos, derivados de la interposición de quejas administrativas contra empleados o funcionarios del Poder Judicial del Estado, hasta que la resolución que le recaiga haya quedado firme. Folio 0006/06 y 008/06. Fecha de clasificación : 10 de marzo de 2006. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto el procedimiento administrativo derivado de quejas administrativas interpuestas contra empleados o funcionarios del Poder Judicial, concluya normalmente por resolución firme, o bien, en forma anormal porque se hubiese dejado sin materia, por desistimiento del quejoso o sobreseimiento.
3.- Resoluciones que fijan los criterios que clasifican como reservada la información relativa a los expedientes y sentencias de procesos jurisdiccionales, en tanto estas no hayan causado estado, salvo los casos en que se pueda vulnerar el derecho de protección de datos personales, de acuerdo a las disposiciones de ley.
4.- Acuerdos que fijan el criterio que clasifica parte del contenido de las actas del Pleno del Consejo de la Judicatura como reservada por tratarse de información relativa a expedientes de procedimientos administrativos, de procesos jurisdiccionales o laborales en trámite y como confidenciales los datos de carácter personal, y los relativos a averiguaciones previas, conforme a la Ley
5.- Acuerdo emitido por el C. Secretario General del Consejo de la Judicatura, Licenciado Enrique Magaña Mosqueda, mediante el cual clasifica como reservada parte de la información contenida en el acta del Pleno del Consejo de la Judicatura del estado de Baja California, de fecha 21 de febrero de 2006, por tratarse de información relativa a expedientes de procedimientos administrativos y laborales en trámite. Así mismo clasifica como confidencial, parte de la información contenida en los puntos 2.02, 3.19,3.21 y 7.09 por tratarse de un proceso deliberativo en el que se expresan las ideas que se tienen respecto del asunto a tratar y consecuentemente, datos y apreciaciones personalísimas que atañen a las personas que intervienen en el mismo o de aquellos sobre las cuales se trate el asunto y que solo conciernen a los intereses de los mencionados y su difusión puede provocar un daño moral por expresiones valorativas en cuanto a sus capacidades y el cumplimiento de sus deberes, que pueden exponerlos al demérito de su reputación e intereses, atento a lo dispuesto por los artículos 4,12,17,18 fracción IV, de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, 6,7 y 24 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Solicitud electrónica registradas con el folio 029/06. Fecha de Clasificación: 08 de septiembre de 2006. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto los procedimientos administrativos o los procesos laborales concluyan normalmente por resolución firme que cause estado o ejecutoria.
6.- Resoluciones que fijan el criterio que clasifica como información confidencial la relativa a los datos personales que se contienen en las sentencias dictadas en los expedientes de procesos jurisdiccionales, conforme a la ley.
7.-Criterio emitido por el Director de la Unidad Administrativa del Consejo de la Judicatura, Lic. José Abel López Galindo, mediante el cual clasifica como dato personal las direcciones o domicilios de los profesionales del derecho que prestan sus servicios al Consejo de la Judicatura, conforme a los artículos 4, fracción II, 17, 23 fracción II y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. Solicitud escrita relativa al folio SIE007/06. Fecha de Clasificación: 05 de octubre de 2006.



**ÍNDICE DE CRITERIOS QUE CLASIFICAN LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL O PÚBLICA**

8.-Resolución emitida por el Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, que fija el criterio que clasifica como información pública los datos contenidos en las actas de nacimiento de los empleados y servidores públicos del Poder Judicial de la Entidad, derivado de la solicitud de acceso a la información, que en vía escrita fue registrada con el número SIE001/07, de 21 de febrero de 2007. Recurso de inconformidad número RI02/07, resuelto en definitiva el siete de mayo de dos mil siete.

**SUBÍNDICE DE CRITERIOS QUE CLASIFICAN LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL O PÚBLICA**

3.1.- Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a los expedientes y sentencias de procesos jurisdiccionales, en tanto éstas no hayan causado estado, salvo los casos en los que se pueda vulnerar el derecho de protección de datos personales, con fundamento a las disposiciones contenidas en el artículo 35 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, con relación a los diversos numerales 1,2 fracción VII, 29 y 36 del Reglamento en cita, 3 fracción III, 4 fracción V, 12,17 y 18 fracción VII, 19,20 y 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, emitido por el C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Mexicali, Licenciado Jorge Duarte Magaña de 31 de marzo de 2006, con motivo de la solicitud de información correspondiente al expediente número 226/99, radicado en el Juzgado a su cargo. Folio 0045/06. Fecha de Clasificación:31 de marzo de 2006. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto el proceso jurisdiccional, concluya normalmente, por resolución firme, que cause estado o ejecutoria.

3.2.- Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a los expedientes y sentencias de procesos jurisdiccionales, en tanto éstas no hayan causado estado, salvo los casos en los que se pueda vulnerar el derecho de protección de datos personales, con fundamento a las disposiciones contenidas en el artículo 35 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, con relación a los diversos numerales 1,2 fracción VII, 29 y 36 del Reglamento en cita; 3 fracción III, 4 fracción V, 12,17 y 18 fracción VII, 19, 20 y 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, asimismo, con las atribuciones que se derivan de los artículos 2, fracción III y 78 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, emitido por la C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Licenciada Carmen Alicia López Galindo, de 24 de abril de 2006, con motivo de la solicitud de información correspondiente al expediente número 1088/04, radicado en el Juzgado a su cargo. Folio 0048/06. Fecha de Clasificación:03 de abril de 2006. Plazo de reserva: Temporal y hasta en tanto el proceso jurisdiccional, concluya normalmente, por resolución firme, que cause estado o ejecutoria Temporal.

3.3.- Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a los expedientes y sentencias de procesos jurisdiccionales, en tanto éstas no hayan causado estado, salvo los casos en los que se pueda vulnerar el derecho de protección de datos personales, con fundamento a las disposiciones contenidas en el artículo 35 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, con relación a los diversos numerales 1, 2 fracción VII, 29 y 36 del Reglamento en cita, 3 fracción III, 4 fracción V, 12, 17 y 18 fracción VII, 19, 20 y 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, asimismo, con las atribuciones que se derivan de los artículos 2, fracción III y 78 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, emitido por el C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Licenciada Ana Patricia Amaya Coronado, de 25 de abril de 2006, con motivo de la solicitud de información correspondiente al expediente número 1182/05, radicado en el Juzgado a su cargo. Folio 0061/06 y 0062/06. Fecha de Clasificación:24 de abril de 2006. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto el proceso jurisdiccional, concluya normalmente, por resolución firme,

que se declare ejecutoriada.

3.4.- Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a la sentencia dictada en el expediente 1768/05, seguido ante el Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, en virtud de que no se ha declarado ejecutoriada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12,17 y 18 fracción VII de la Ley de Acceso a la información Pública del Estado de Baja California y 36 del Reglamento de Acceso a la información Pública del Poder Judicial del Estado, emitido por la C. Juez Tercero de Primera Instancia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Licenciada Josefina Magaña Castillo, de 27 de abril de 2006, con motivo de la solicitud de información correspondiente al expediente 1768/05. Folio 0063/06. Fecha de Clasificación:03 de abril de 2006. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto el proceso jurisdiccional, concluya normalmente, por resolución firme por cuanto a su resolución.

3.5.- Resolución que fija el criterio emitido por la C. Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Mexicali, mediante el cual clasifica como reservado el juicio radicado ante dicho Juzgado con el número 396/06, por lo que niega proporcionar copia de un acuerdo emitido en los autos de mérito, por tratarse de un asunto que se encuentra en trámite por lo que su acceso es restringido con fundamento en los artículos 59 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, 4,12,17 y 18 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, hasta en tanto se tenga sentencia ejecutoriada que permita desclasificar el asunto de acuerdo a lo previsto por el artículo 19 de la Ley de la materia. Solicitud electrónica, folio 134/06. Fecha de clasificación:28 de agosto de 2006. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto se tenga sentencia ejecutoriada.

3.6.- Criterio emitido por el Jefe del Servicio Médico Forense en el Estado de Baja California, mediante el cual clasifica como documentos restringidos al Público y de información reservada, los relativos a los Certificados de Autopsia en casos de muerte violenta y/o sospechosa, de acuerdo a lo previsto en el artículo 217, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Judicial vigente en el Estado y 14 del Reglamento Interno del Servicio Médico Forense. Solicitud electrónica folio 126/06. Fecha de Clasificación: 18 de agosto. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto la información este disponible.

3.7.- Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a la copia simple del acuerdo de fecha 09 de julio de 2007, en el expediente 1079/2006, seguido ante el Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, en virtud de que no se ha dictado sentencia definitiva, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción III, 4 fracción V, 12, 17, 18 fracción VII, 19, 20 y 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y los artículos 1, 2 fracción VIII, 29, 35 y 36 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, emitido por el C. Juez Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Lic. Carlos Cruz Rojas, de 16 de agosto de 2007, con motivo de la solicitud de información correspondiente al expediente 1069/2006. Folio 0042/07. Fecha de Clasificación: 10 de julio de 2007. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto se dicte en el sentencia definitiva y cause ejecutoria.

3.8.- Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a la copia simple del acuerdo de fecha 09 de julio de 2007, en el expediente 145/2006, seguido ante el Juzgado Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, en virtud de que no se ha dictado sentencia definitiva, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 3 fracción III, 4 fracción V, 12, 17, 18 fracción VII, 19, 20 y 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y los artículos 1, 2 fracción VIII, 29, 35 y 36 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Baja California, emitido por el C. Juez Primero de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Lic. Carlos Cruz Rojas, de 16 de agosto de 2007, con motivo de la solicitud de información correspondiente al expediente 145/2006. Folio 0043/07. Fecha de Clasificación: 16 de agosto de 2007. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto se dicte en el mismo sentencia definitiva y cause ejecutoria.

3.9.- Resolución que fija el criterio que clasifica como reservada la información relativa a informar el proceso penal del expediente 1024/2006, seguido ante el Juzgado Cuarto de lo Penal del Partido Judicial de Mexicali, en virtud de que no se ha declarado ejecutoriada, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 18 fracción VII de la Ley de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado

de Baja California, así como el artículo 36 del Reglamento para el Acceso a la Información Pública, emitido por la C. Juez Cuarto de lo Penal del Partido Judicial de Mexicali, Lic. Sara Perdomo Gallegos, de 20 de agosto de 2007, con motivo de la solicitud de información correspondiente al expediente 1024/2006. Folio 0060/07. Fecha de Clasificación: 20 de agosto de 2007. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto el proceso jurisdiccional sea declarado firme por cuanto a su resolución.

#### SUBÍNDICE DE CRITERIOS QUE CLASIFICAN LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL O PÚBLICA

4.1. Acuerdo emitido por el C. Secretario General del Consejo de la Judicatura, Licenciado Enrique Magaña Mosqueda, mediante el cual clasifica como reservada parte de la información contenida en las actas del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fechas 17, 24 y 31 de enero de 2006, por tratarse de información relativa a expedientes de procedimientos administrativos o procesos jurisdiccionales en trámite. Así mismo, clasifica como confidencial, los datos de carácter personal, atento a lo dispuesto por los artículos 4, 12, 17, 18 fracción IV y VII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 36 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado. Solicitudes electrónicas registradas con los folios 002/06 y 015/06.

4.2. Acuerdo emitido por el C. Secretario General del Consejo de la Judicatura, Licenciado Enrique Magaña Mosqueda, mediante el cual clasifica como reservada parte de la información contenida en el acta del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fechas 15 de febrero de 2006, por tratarse de información relativa a expedientes de procedimientos administrativos y laborales, así como a procesos jurisdiccionales en trámite. Así mismo, clasifica como confidencial, los datos de carácter personal, atento a lo dispuesto por los artículos 4, 12, 17, 18 fracción IV y VII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 36 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado. Solicitud electrónica registradas con el folio 018/06. Plazo de Reserva: Temporal y hasta en tanto los procedimientos administrativos o los procesos laborales o jurisdiccionales concluyan normalmente por resolución firme que cause estado o ejecutoria

4.3. Acuerdo emitido por el C. Secretario General del Consejo de la Judicatura, Licenciado Enrique Magaña Mosqueda, mediante el cual clasifica como reservada parte de la información contenida en el acta del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fecha 28 de febrero de 2006, en sus puntos 3.02 y 6.13 por referirse a expedientes de procedimientos administrativos en trámite, así como parte de los puntos 6.04, 6.05 y 6.06 relativos a procesos jurisdiccionales en trámite. Así mismo, clasifica como confidencial, los datos de carácter personal, atento a lo dispuesto por los artículos 4, 12, 17, 18 fracción IV y VII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 36 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado. Solicitud electrónica registradas con el folio 029/06.

4.4. Acuerdo emitido por el C. Secretario General del Consejo de la Judicatura, Licenciado Enrique Magaña Mosqueda, mediante el cual clasifica como reservada parte de la información contenida en el acta del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fecha 7 de marzo de 2006, en sus puntos 4.05 al 4.07, 4.09 4.10, 5.01 y 7.06 por referirse a expedientes de procedimientos administrativos en trámite, así como parte de los puntos 7.02, 7.04, 7.05, 7.29 y 7.30 relativos a procesos jurisdiccionales en trámite; y, 7.03 relativo a proceso laboral no concluido. Así mismo, clasifica como confidencial, los datos de carácter personal, atento a lo dispuesto por los artículos 4, 12, 17, 18 fracción IV y VII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 36 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado. Solicitud electrónica registrada con el folio 038/06. Fecha de Clasificación: 25 de octubre de 2006.

4.5. Acuerdo emitido por el C. Secretario General del Consejo de la Judicatura, Licenciado Enrique Magaña Mosqueda, mediante el cual clasifica como reservada parte de la información contenida en el acta del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fecha 20 de junio de 2006, en sus

**SUBÍNDICE DE CRITERIOS QUE CLASIFICAN LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL O PÚBLICA**

puntos 3.26, 4.01 al 4.04, 4.08, y 5.04 por referirse a expedientes de procedimientos administrativos en trámite, así como parte de los puntos 7.03, 7.04, 7.06, 7.07 y 7.08 relativos a procesos jurisdiccionales en trámite; y, 3.10 y 3.12 relativos a procesos laborales no concluidos. Así mismo, clasifica como confidencial, los datos de carácter personal, atento a lo dispuesto por los artículos 4, 12, 17, 18 fracción IV y VII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 36 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado. Solicitud electrónica registrada con el folio 101/06.Fecha de Clasificación: 10 de octubre de 2006.

4.6. Acuerdo emitido por el C. Secretario General del Consejo de la Judicatura, Licenciado Enrique Magaña Mosqueda, mediante el cual clasifica como reservada parte de la información contenida en las actas del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, de fechas 4, 11 y 25 de abril de 2006. Por referirse a procedimientos administrativos en trámite: e la primera de las mencionadas, parte del contenido en los puntos 3.01, 3.02, 3.03, 3.07, 3.08, 3.10, 3.13, 3.17, 3.18 y 3.19; de la segunda, parte del contenido en los puntos 4.01, 4.02, 4.04, 4.05, 4.06, 4.12, 4.13, 4.14, 4.18, 4.21, 4.23, 4.31, 6.02, 6.13; de la tercera, el contenido en los puntos 4.01, 4.02, 4.05, 4.06, 4.07, 4.08, 4.09, 4.11, 4.12, 4.18, 4.19, 4.26, 4.27 , 6.08 y 6.15. Por tratarse de procesos jurisdiccionales en trámite: De la primera, parte del contenido de los puntos 5.06, 5.07 y 5.08; de la tercera, parte del contenido en los puntos 4.03, 6.12 y 6.13. Por tratarse de proceso laboral no concluido, resulta reservada parte de la información contenida en el punto 6.07 del acta de 25 de abril citada, así como parte de la información contenida en sus puntos 5.07 y 6.09 por referirse a averiguaciones previas. Por otra parte se clasifica como confidencial, el contenido del punto 2.17 del acta de cuatro de abril de referencia, así como parte de la información contenida en el punto 4.25 del acta de once de abril multicitada y el contenido del punto 6.18 por tratarse de datos personales, atento a lo dispuesto por los artículos 4, 12, 17, 18 fracción IV y V y VII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California y 36 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado. Solicitud electrónica registrada con el folio 73/06.Fecha de Clasificación: 15 de noviembre de 2006.

**CLASIFICAN LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL O PÚBLICA**

6.1. Resolución que fija el criterio que clasifica como confidencial la información relativa a los datos personales que se contienen en la sentencia dictada en el expediente 605/2005 proceso jurisdiccional seguido ante el Juzgado Primero Familiar del Partido Judicial de Mexicali, en virtud de que solo conciernen y son de interés de las partes involucradas en el asunto resueltos, y de publicarse o difundirse, afectaría injustificadamente sus derechos individuales, su vida privada o su intimidad, con fundamento en los artículos 4, fracción II y VI y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Poder del Estado de Baja California, con relación al diverso numeral 12 del ordenamiento legal citado, 29 y 38 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, emitido por el C. Juez Primero de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Licenciado Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez, de 05 de abril de 2006. Folio 048/06.Fecha de Clasificación: 05 de abril de 2006.

6.2. Resolución que fija el criterio que clasifica como confidencial la información relativa a los datos personales que se contienen en la sentencia dictada en el expediente 0919/2005, proceso jurisdiccional seguido ante el Juzgado Segundo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, en virtud de que solo conciernen y son de interés de las partes involucradas en el asunto resueltos, y de publicarse o difundirse, afectaría injustificadamente sus derechos individuales, su vida privada o su intimidad, con fundamento en los artículos 4, fracción II y VI y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Poder del Estado de Baja California, con relación al diverso numeral 12 del ordenamiento legal citado, 29 y 38 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, emitido por el C. Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Licenciado Gustavo Adolfo Villarespe Muñoz, de 24 de abril de 2006. Folio 0063/06Fecha de Clasificación: 24 de abril de 2006.

CLASIFICAN LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL O PÚBLICA

6.3. Resolución que fija el criterio que clasifica como confidencial la información relativa a los datos e información que pudiere poner de manifiesto la identidad de los promoventes del expediente 121/2005, seguido ante el Juzgado Tercero de la Familiar del Partido Judicial de Mexicali, con fundamento en los artículos 1, 3 fracción III, 4, fracción II, 5 y 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Poder del Estado de Baja California, 29, 36, 37 y 38 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, emitido por la C. Juez Tercero de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Licenciada Carmen Alicia López Galindo, de 24 de abril de 2006. Folio 0059/06. Fecha de Clasificación: 16 de junio de 2006.

6.4. Criterio que clasifica como confidencial la información relativa a los datos personales que se contienen en la sentencia dictada en el expediente 0041/06 bis, de procedimiento seguido ante el Juzgado Primero Familiar del Partido Judicial de Mexicali, en virtud de que solo conciernen y son de interés de las partes involucradas en el asunto resueltos, y de publicarse o difundirse, afectaría injustificadamente sus derechos individuales, su vida privada o su intimidad, con fundamento en los artículos 4, fracción II y VI y 24 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Poder del Estado de Baja California, con relación al diverso numeral 12 del ordenamiento legal citado, 29 y 38 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, emitido por el C. Juez Primero de Primera Instancia Familiar del Partido Judicial de Mexicali, Licenciado Víctor Manuel Fernández Ruíz de Chávez, de 03 de mayo de 2006. Folio 060/06. Fecha de Clasificación: 03 de mayo de 2006.

6.5. Acuerdo emitido por los CC. Magistrados integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual, con fundamento en los artículos 17, 23, 25, 27, 28 y 38 del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, clasifica como confidencial, los nombres que aparecen en las resoluciones judiciales de asuntos de naturaleza penal, con el objeto de evitar, que se pudiera causar algún perjuicio a dichas personas, en su persona, su familia o de carácter moral, aún en aquellas que hayan causado ejecutoria en los términos del artículo 298 último párrafo del Código de Procedimientos Penales. Tocas Penales 002/06, 0005/06, 0022/06, 0033/2006, 0043/06, 0045/06, 0052/06, 0054/06, 0057/06, 0068/06, 0070/06, 0080/06, 0083/06, 0102/06, 0106/06, 0143/06, 0151/06, 0198/06, 0212/06, 0220/06, 0531/06, 3354/05, 3535/05, 3576/05, 3651/05, 3657/05, 3668/05, 3724/05, 3800/05, 3809/05, 3968/05, 3980/05, 3991/05, 4008/05, 4019/05, 4024/05, 4055/05, 4060/05, 4125/05, 4149/05, 4165/05, 4172/05, 4175/05 y 4181/05. Folio 0070/06 Fecha de Clasificación: 26 de mayo de 2006.

6.6. Acuerdo emitido por los CC. Magistrados Integrantes de la Cuarta Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual, con fundamento en los artículos 3 fracción III, 17, 18 fracción II, y 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 17, y demás relativos del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, clasifica como confidencial, los nombres que aparecen en las resoluciones judiciales de asuntos de naturaleza penal, con el objeto de evitar, que se pudiera causar algún perjuicio a dichas personas, en su persona, su familia o de carácter moral, aún en aquellas que hayan causado ejecutoria en los términos del artículo 298 último párrafo del Código de Procedimientos Penales. Tocas Penales 675/06, 713/06, 822/06, 3893/2005, 596/06, 624/06 y 645/06. Solicitud electrónica relativa al folio 0094/06. Fecha de Clasificación: 20 de junio de 2006.

6.7. Acuerdo emitido por el C. Secretario General del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual, con fundamento en los artículos 2, fracción III; 4, fracciones III y IV; 24, 25, 27 fracción II, todos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se otorga el acceso a la información mediante la consulta directa a los Tocas Penales a que hace referencia, clasificando como confidencial, los nombres que aparecen en las resoluciones judiciales de asuntos de naturaleza penal, con el objeto de evitar, que se pudiera causar algún perjuicio a dichas personas, en su persona, su familia o de carácter moral, aún en aquellas que hayan causado ejecutoria en los términos del artículo 298 último párrafo del Código de Procedimientos Penales, por lo que no se autoriza la reproducción de la información confidencial por ningún medio electrónico o fotográfico, debiendo firmar el solicitante una carta de confidencialidad en la que se comprometa bajo pena de responsabilidad, a no



**CLASIFICAN LA INFORMACIÓN COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL O PÚBLICA**

divulgar y mucho menos a utilizar la información para ser publicada en algún medio masivo de información. Tocas penales 563/06, 556/06, 475/06, 688/06, 340/06, 723/06, 456/06, 632/06, 410/06 y 538/06. Solicitud electrónica relativa al folio 0093/06. Fecha de Clasificación: 10 de julio de 2006.

6.8. Acuerdo emitido por el C. Magistrado Lic. J. Jesús Espinoza Orozco, integrante de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual, con fundamento en los artículos 3 fracción III, 17, 18 fracción II, y 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 17, y demás relativos del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, clasifica como confidencial, los nombres que aparecen en las resoluciones judiciales de asuntos de naturaleza penal, con el objeto de evitar, que se pudiera causar algún perjuicio a dichas personas, en su persona, su familia o de carácter moral, aún en aquellas que hayan causado ejecutoria en los términos del artículo 298 último párrafo del Código de Procedimientos Penales. Tocas penales 160/06, 699/06, 742/06, 759/06 y 871/06. Solicitud electrónica relativa al folio 0093/06. Fecha de Clasificación: 10 de julio de 2006.

6.9. Acuerdo emitido por el C. Magistrado Lic. Jaime Rico Jiménez, integrante de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual, con fundamento en los artículos 3 fracción III, 17, 18 fracción II, y 27 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California; 17, y demás relativos del Reglamento de Acceso a la Información Pública del Poder Judicial, clasifica como confidencial, los nombres que aparecen en las resoluciones judiciales de asuntos de naturaleza penal, con el objeto de evitar, que se pudiera causar algún perjuicio a dichas personas, en su persona, su familia o de carácter moral, aún en aquellas que hayan causado ejecutoria en los términos del artículo 298 último párrafo del Código de Procedimientos Penales.. Tocas penales 642/06, 721/06, 780/06, 799/06, 516/06, 1021/06, 1033/06, 1123/05, 1013/06, 100/06, 1252/06, 1319/06 y 1328/06. Solicitud electrónica relativa al folio 0093/06, 104/06 Y 106/06. Fecha de Clasificación: 13 de julio de 2006.

6.10. Criterio emitido por el C. Secretario General del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Baja California, mediante el cual, con fundamento en los artículos 2, fracción III; 4, fracciones III y IV; 24, 25, 27 fracción II, todos de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, conforme al cual se otorga el acceso a la información mediante la consulta directa a los Tocas Penales a que hace referencia, clasificando como confidencial, los nombres que aparecen en las resoluciones judiciales de asuntos de naturaleza penal, con el objeto de evitar, que se pudiera causar algún perjuicio a dichas personas, en su persona, su familia o de carácter moral, aún en aquellas que hayan causado ejecutoria en los términos del artículo 298 último párrafo del Código de Procedimientos Penales, por lo que no se autoriza la reproducción de la información confidencial por ningún medio electrónico o fotográfico, debiendo firmar una carta de confidencialidad en la que se comprometa bajo pena de responsabilidad, a no divulgar y mucho menos a utilizar la información para ser publicada en algún medio masivo de información. Tocas penales 595/06, 1003/06, 842/06, 1118/06, 717/06, 1262/06, 1204/06, 1030/05, 1219/06, y 1242/06. Solicitudes electrónicas relativas a los folios 0104/06 y 106/06. Fecha de Clasificación: 14 de agosto de 2006.